ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas** del día **30 de diciembre de 2024**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el representante del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación del Testigo Social Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para atestiguar el procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DESARROLLO DEL ACTO

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día **6 de diciembre de 2024** en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que participa
1.	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	3
2.	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
3.	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
4.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación; todas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública ahora la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió el "Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet", descargado del sistema por cada licitante, mismos que fueron rubricados por los asistentes; resguardándose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
3	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.
4	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizo por el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
1	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	3
2	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
3	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Por lo que respecta a la documentación presentada por el licitante SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC., se determinó que no cumple con lo solicitado, como consta en la evaluación que se contiene en el ANEXO I, la cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación técnica que sirve de sustento para el presente fallo fue remitida a las Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos el día 20 de diciembre de 2024 mediante el Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/001574 suscrito por la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Onix Garay Villar, Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica, validó el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Titular de la División Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; La "EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" y la "EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA" de las propuestas de los licitantes la elaboró el Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, Jefe de División Homólogo; validó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron elaborados por el Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, Jefe de División Homólogo; validó el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnico Médica	Evaluación Técnico-Administrativa	Total, de Evaluación Técnica
1	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	3	25.0	23.2	48.2
2	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	1	25.0	24.2	49.2
		2	0.0	24.2	24.2
		4	0.0	24.2	24.2
		5	25.0	24.2	49.2
		6	25.0	24.2	49.2
		7	25.0	24.2	49.2
		8	25.0	24.2	49.2

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnico Médica	Evaluación Técnico-Administrativa	Total, de Evaluación Técnica
		9	25.0	24.2	49.2
3	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	1	0.0	3.6	3.6
		2	0.0	3.6	3.6
		4	0.0	3.6	3.6
		5	0.0	3.6	3.6
		6	0.0	3.6	3.6
		7	0.0	3.6	3.6
		8	0.0	3.6	3.6
		9	0.0	3.6	3.6

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente, las propuestas presentadas por los licitantes CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V., para la partida 3 y HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 5, 6, 7, 8 y 9, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas presentadas por los licitantes HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V., para las partidas 2 y 4, PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener; en correspondencia al numeral 6 de la convocatoria que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 *La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.*

Asimismo, por lo que respecta al licitante SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, se observa que la "EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA", "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" y la "EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA", se realizó conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numerales 4.1 Documentación Legal-Administrativa y 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, desprendiéndose lo siguiente:

Partida	Evaluación Legal - Administrativa	Evaluación Técnico Médica	Evaluación Técnico-Administrativa	Total, de Evaluación Técnica
1	No cumple	0.0	24.2	24.2
2	No cumple	0.0	24.2	24.2
4	No cumple	0.0	24.2	24.2
5	No cumple	0.0	24.2	24.2
6	No cumple	0.0	24.2	24.2
7	No cumple	0.0	24.2	24.2
8	No cumple	0.0	24.2	24.2
9	No cumple	0.0	24.2	24.2

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Por lo anterior, se desecha la propuesta de SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. respecto a las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 al no cumplir en la Evaluación Legal – Administrativo y Evaluación Técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V., para la partida 3 y HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 5, 6, 7, 8 y 9 las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Partida 1. Acelerador lineal de baja energía.

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	$90,738,062.00

Resultados de la evaluación económica	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$90,738,062.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$90,738,062.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($90,738,062X50) /$90,738,062)
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50**

Partida 3. Acelerador lineal dedicado a radiocirugía robótico. Unidad de Radiocirugía Robótica.

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	$154,400,000.00

Resultados de la evaluación económica	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$154,400,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$154,400,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($154,400,000X50) /$154,400,000)
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Partida 5. Acelerador lineal de alta energía (con simulador).

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	$103,918,620.00

Resultados de la evaluación económica	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$103,918,620.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$103,918,620.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	[$103,918,620.00X50] /$103,918,620.00]
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50

Partida 6. Acelerador lineal de alta energía (con simulador).

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	$108,080,162.00

Resultados de la evaluación económica	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$108,080,162.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$108,080,162.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	[$108,080,162X50] /$108,080,162]
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Partida 7. Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	$123,936,218.00

Resultados de la evaluación económica	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$123,936,218.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$123,936,218.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($123,936,218.00X50) /$123,936,218.00)
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50

Partida 8. Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	$115,132,624.00

Resultados de la evaluación económica	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$115,132,624.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$115,132,624.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($115,132,624.00X50) /$115,132,624.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700. Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Partida 9. Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	$124,898,624.00

Resultados de la evaluación económica	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$124,898,624.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$124,898,624.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($124,898,624X50) /$124,898,624)
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50**

E. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total, Puntos Ev. Técnica	Total, Puntos Ev. Econ.	Puntos Totales
1	Acelerador lineal de baja energía.	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total, Puntos Ev. Técnica	Total, Puntos Ev. Econ.	Puntos Totales
3	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía robótico. Unidad de Radiocirugía Robótica.	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
5	Acelerador lineal de alta energía (con simulador).	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
6	Acelerador lineal de alta energía (con simulador).		49.2	50.0	99.2
7	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).		49.2	50.0	99.2
8	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).		49.2	50.0	99.2
9	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).		49.2	50.0	99.2

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
1	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	2 y 4	Técnico

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
2	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Legal-Administrativo y Técnico

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
1	CYBER ROBOTIC, SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	3
2	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 5, 6, 7, 8, y 9

FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los siguientes licitantes:

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Licitante: HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
CUCOP: 53101317
PREI: 11618
SAI: 531.005.0025.02.01
Destino: UMAE H. Oncología C.M.N. S XXI
No. de Contrato: 050GYR040T01824-001-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Acelerador lineal de baja energía.	2	$90,738,062.00	$181,476,124.00
			IVA:	$29,036,179.84
			Total:	$210,512,303.84

Licitante: CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
CUCOP: 53101318
PREI: 18841
SAI: 531.005.0033.00.01
Destino: UMAE H. Oncología C.M.N. S XXI
No. de Contrato: 050GYR040T01824-002-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
3	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía robótico. Unidad de Radiocirugía Robótica.	1	$154,400,000.00	$154,400,000.00
			IVA:	$24,704,000.00
			Total:	$179,104,000.00

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Licitante: HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
CUCOP: 53101316
PREI: 19256
SAI: 531.005.0017.02.01
Destino: UMAE H.E. CMNO Guadalajara, Jal.
No. de Contrato: 050GYR040T01824-003-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
5	Acelerador lineal de alta energía (con simulador).	2	$103,918,620.00	$207,837,240.00
			IVA	$33,253,958.40
			Total	$241,091,198.40

Licitante: HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
CUCOP: 53101316
PREI: 19256
SAI: 531.005.0017.02.01
Destino: UMAE H.E. No. 1, CMN, León, Gto.
No. de Contrato: 050GYR040T01824-004-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
6	Acelerador lineal de alta energía (con simulador).	1	$108,080,162.00	$108,080,162.00
			IVA:	$17,292,825.92
			Total:	$125,372,987.92

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Licitante: HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
CUCOP: 53101318
PREI: 20674
SAI: 531.005.0033.00.01
Destino: UMAE H.E. 25 Monterrey, N.L.
No. de Contrato: 050GYR040T01824-005-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
7	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).	1	$123,936,218.00	$123,936,218.00
			IVA	$19,829,794.88
			Total	$143,766,012.88

Licitante: HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
CUCOP: 53101318
PREI: 20674
SAI: 531.005.0033.00.01
Destino: UMAE H.E. Puebla, Puebla
No. de Contrato: 050GYR040T01824-006-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
8	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).	1	$115,132,624.00	$115,132,624.00
			IVA	$18,421,219.84
			Total	$133,553,843.84

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Licitante: HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
CUCOP: 53101318
PREI: 20674
SAI: 531.005.0033.00.01
Destino: HGR 1 Cd. Obregón, Sonora
No. de Contrato: 050GYR040T01824-007-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
9	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).	1	$124,898,624.00	$124,898,624.00
			IVA	$19,983,779.84
			Total	$144,882,403.84

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el puntaje más alto, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 2 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	53101317	21593	531.005.0025.02.01	Acelerador lineal de baja energía (con simulador)	2
4	53101316	20658	531.005.0017.02.01	Acelerador lineal de alta energía	1

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el *"Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"*, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que los contratos se formalizarán en el MFIJ a más tardar el 14 de enero de 2025 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo siguiente:

HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	050GYR040T01824-001-00
Partida	1
Monto:	$181,476,124.00 (Ciento ochenta y un millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Datos del contrato y su garantía	
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$18,147,612.40 (Dieciocho millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos doce pesos 40/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	050GYR040T01824-002-00
Partidas:	3
Monto:	$154,400,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$15,440,000.00 (Quince millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	050GYR040T01824-003-00
Partida	5
Monto:	$207,837,240.00 (Doscientos siete millones ochocientos treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$20,783,724.00 (Veinte millones setecientos ochenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	050GYR040T01824-004-00
Partida	6
Monto:	$108,080,162.00 (Ciento ocho millones ochenta mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$10,808,016.20 (Diez millones ochocientos ocho mil dieciséis pesos 20/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	050GYR040T01824-005-00
Partida	7
Monto:	$123,936,218.00 (Ciento veintitrés millones novecientos treinta y seis mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$12,393,621.80 (Doce millones trescientos noventa y tres mil seiscientos veintiún pesos 80/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	050GYR040T01824-006-00
Partida	8
Monto:	$115,132,624.00 (Ciento quince millones ciento treinta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$11,513,262.40 (Once millones quinientos trece mil doscientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	050GYR040T01824-007-00
Partida	9
Monto:	$124,898,624.00 (Ciento veinticuatro millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$12,489,862.40 (Doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 15:25 horas del día 30 de diciembre de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Esta acta consta de 26 fojas útiles y 3 anexos.

----------FIN DE TEXTO ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Lic. Luis Rodolfo Castañeda Torres Jefe de Área Representante del Área Técnica		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AHORA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. Testigo Social PM0ACOO3 Ing. Jesús Martínez Manilla		

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

ANEXO I

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Conforme a lo establecido en los numerales 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la convocatoria; se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la información Legal – Administrativa presentada por los licitantes, se desprende el siguiente análisis:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 0000001-0000002
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folio 0000007 Partida 3 Estados Unidos de Norteamérica
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP,	Cumple Folio 0000004
Formato 5 Declaración de integridad,	Cumple Folio 0000005
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	No aplica Folio 0000006
Dirección de correo electrónico Escrito libre	Presentó Folio 0000003
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	Presentó Folio 0000008
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folio 0000009-0000010
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 0000011
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 0000012
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	Presentó Folio 0000013

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
	Grande
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 0000014
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 0000039
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	Presentó Folio 0000040
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folio 0000041-0000042
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 0000043-0000044
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	Presentó Folio 0000045-0000046
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	Presentó Folio 0000047
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	Presentó Folios 0000048-0000049
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 0000050
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 000051
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios 0000052-0000054
Documentación Legal.	Presentó Folios 0000014-0000038

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 00001-00002	Cumple Folios 00003-00004
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folios 00005-00006 Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 Reino Unido	Cumple Folios 00007-00008 Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 Reino Unido
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP,	Cumple Folio 00009	Cumple Folio 00010
Formato 5 Declaración de integridad,	Cumple Folio 00011	Cumple Folio 00012
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	Cumple Folios 00013-00021	
Dirección de correo electrónico Escrito libre	Presentó Folio 00022	
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	Presentó Folio 00023	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios 00024-00025	Presentó Folios 00026-00027
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 00028	Presentó Folio 00029
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folios 00030-00031	
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	Presentó Folio 00032 Grande	Presentó Folio 00033 Grande
Identificación oficial vigente	Presentó Folios 00034-00035	
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 00036	

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	Presentó Folio 00037	
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folio 00038-00039	
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 00040-00041	
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	Presentó Folios 00042-00043	
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	Presentó Folio 00044	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	Presentó Folios 00045-00047	
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 00048	
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 00049	
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios 00050-00052	
Documentación Legal.	Presentó 104 páginas identificadas con folio 00004A	

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios PDMX – 000001- 000006	Cumple Folios PDMX – 000007-000010	Cumple Folios PDMX – 000011-000017
Formato 2, 2ª o 3.	Cumple		

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.
Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Folio PDMX – 000018-000019 Partida 1 y 4 Reino Unido/Suecia Partidas 2, 5, 6, 7,8 Y 9 Reino Unido/Suecia/EE. UU.		
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP,	Cumple Folios PDMX – 000020-000022	Cumple Folios PDMX – 000023-000024	Cumple Folios PDMX – 000025-000026
Formato 5 Declaración de integridad,	Cumple Folios PDMX – 000027-000029	Cumple Folios PDMX – 000030-000031	Cumple Folios PDMX – 000032-000033
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	Cumple Folios PDMX – 000034-000042		
Dirección de correo electrónico Escrito libre	Presentó Folios PDMX – 000043-000045	Presentó Folios PDMX – 000046-000047	Presentó Folios PDMX – 000048-000049
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	Presentó Folios PDMX – 000050-000060	Presentó Folios PDMX – 000061-000065	Presentó Folios PDMX – 000066-000071
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios PDMX – 000072-000075	Presentó Folios PDMX – 000076-000078	Presentó Folios PDMX – 000079-000081
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio PDMX – 000082-000085	Presentó Folio PDMX – 000086-000087	Presentó Folio PDMX – 000088-000090
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folios PDMX – 000090-000092	Presentó Folios PDMX – 000093-000094	Presentó Folios PDMX – 000095-000096
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	Presentó Folios PDMX – 000097-000099 No Mipyme	Presentó Folios PDMX – 000100-000101	Presentó Folios PDMX – 000102-000103

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.
		No Mipyme	No Mipyme
Identificación oficial vigente	Presentó Folios PDMX – 000104-000107	Presentó Folios PDMX – 000108-000110	Presentó Folios PDMX – 000111-000112
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folios PDMX – 000113-000115	Presentó Folios PDMX – 000116-000117	Presentó Folios PDMX – 000118-000119
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	Presentó Folios PDMX – 000120-000122	Presentó Folios PDMX – 000123-000124	Presentó Folios PDMX – 000125-000126
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	No presentó		
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	No presentó		
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	No presentó		
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	Presentó Folios PDMX – 000127-000129	Presentó Folios PDMX – 000130-000131	Presentó Folios PDMX – 000132-000133
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	Presentó Folios PDMX - 000134-000138	Presentó Folios PDMX - 000139-000142	Presentó Folios PDMX - 000143-000146
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folios PDMX – 000147-000149	Presentó Folios PDMX – 000150-000151	Presentó Folios PDMX – 000152-000153
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folios PDMX – 000154-000156	Presentó Folios PDMX – 000157-000158	Presentó Folios PDMX – 000159-000160

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios PDMX – 000161- 000164		
Documentación Legal.	No presentó		

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.,	VARIAN MEDICAL SYSTEMS INC
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios LA 249-250	Cumple Folios LA 624-625
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folio LA 1270-1271 Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, Estados Unidos de América	Cumple Folio LA 1276-1277 Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, Estados Unidos de América
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP,	Cumple Folio LA 1257	Cumple Folio LA 1258
Formato 5 Declaración de integridad,	Cumple Folio LA 1259	Cumple Folio LA 1260
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	No cumple Folios LA 1261-1269	
Dirección de correo electrónico Escrito libre	Presentó Folio LA 1253-1254 LA 1283-1284	Presentó Folio
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	Presentó Folios LA 1255-1256 LA 1285-1286	No Presentó
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folio LA 1304-1305	No presentó

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 5700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.,	VARIAN MEDICAL SYSTEMS INC
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio LA 1310	No Presentó
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio LA 1309	No presentó
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	Presentó Folio LA 1287 No aplica	Presentó Folio LA 1288 No aplica
Identificación oficial vigente	Folio LA 622-623	Folio LA 1052
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio LA 1289	Presentó Folio LA 1290
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	Presentó Folio LA 1291	Presentó Folio LA 1292-1293
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folio LA 1294-1295	Presentó Folio LA 1296-1297
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	No presentó	
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	No presentó	
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	Presentó Folio LA 1298	Presentó Folio LA 1299
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	Presentó Folio LA 1311 LA 1312	Presentó Folio LA 1312
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio LA 1300	Presentó Folio LA 1301
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio LA 1302	Presentó Folio LA 1303
Formato 15	No presentó	

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.,	VARIAN MEDICAL SYSTEMS INC
Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.		
Documentación Legal.	Presentó Folios LA 251-623	Presentó Folios LA 1280-1282 LA 626-1052

De la revisión efectuada a la documentación presentada por los licitantes **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**, se observa que el Convenio de participación conjunta presentado **no cumple** dado que el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) establece que, tanto en la proposición como en el contrato, deben establecerse con precisión las obligaciones de cada uno de los participantes, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento; asimismo, determina que cuando la proposición conjunta resulte adjudicada, el contrato será firmado por el representante legal de cada uno de los participantes, a quienes se considerará como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Sobre el particular, el artículo 44, fracción II del Reglamento de la LAASSP (RLAASSP) dispone que para la presentación de proposiciones conjuntas, deberá cumplirse, entre otros aspectos, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga.

En tanto que el artículo 81, fracción I del RLAASSP, precisa que el contrato que se celebre con el licitante adjudicado deberá estipular la forma en la que las personas que integran la proposición conjunta hayan acordado en el convenio respectivo, las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada uno, así como si quedarán obligados en forma solidaria o mancomunada respecto del cumplimiento del contrato.

Por lo que el Convenio de participación conjunta presentado por **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**, no cumple con lo previsto en dichos preceptos legales, pues no determina con claridad qué tipo de responsabilidad es asumida por cada uno de ellos, y para el caso de incumplimiento, la manera en que les será exigible, señalando en la Cláusula Segunda. Representante común y obligado solidario o mancomunado en el segundo y tercer párrafo, lo siguiente:

> *"...*
>
> *Asimismo, convienen entre si en constituirse en forma **mancomunada** para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas...*
>
> *...*
>
> *Las partes aceptan el presente convenio, que cada uno de los firmantes quedan obligados en conjunto, de manera **solidaria o mancomunada** para efectos del presente procedimiento y del contrato que del mismo se derive...".*

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5 626 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

Asimismo, en la Cláusula Quinta. Obligaciones, señala a la literalidad:

> "Las partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responde **solidariamente** de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Observándose una contradicción en el Convenio de Participación Conjunta, respecto del tipo de responsabilidad convenida entre las partes y la manera en que se exigirá su cumplimiento, al manifestar una constitución solidaria y mancomunada, pues acorde a su naturaleza, la responsabilidad mancomunada es excluyente e incompatible con la responsabilidad solidaria.

Lo anterior, derivado a que las obligaciones son de carácter mancomunado, cuando cada uno de los acreedores sólo puede exigir o reclamar del deudor la parte que le corresponde en el crédito y consecuentemente, cada uno de los deudores sólo está obligado a cumplir la parte de la deuda que le corresponde.

Por consiguiente, en el caso de las denominadas obligaciones mancomunadas, ninguno de los deudores está obligado a pagar la totalidad de la deuda sino una parte proporcional.

Por el contrario, son obligaciones de tipo solidario, aquéllas en las que cualquiera de los acreedores puede reclamar del deudor (o de cualquiera de los deudores, en su caso) la íntegra prestación de la obligación; y consecuentemente, en caso de pluralidad de deudores, todos quedan obligados a cumplir íntegramente la totalidad obligación cuando el acreedor se los exija.
Tal distinción, pone de manifiesto la importancia de expresar en el Convenio de participación:

1. Las obligaciones de cada uno de los participantes, con la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante;
2. El tipo de responsabilidad que asumen los participantes sea solidaria o mancomunada, que por su naturaleza son excluyentes; y
3. La manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En el caso, la contradicción que al respecto existe en el clausulado del Convenio de participación conjunta que se examina, impide tener certeza jurídica respecto a la manera en que el licitante responderá en caso de incumplimiento y el grado de responsabilidad de cada uno de sus integrantes, de ahí que afecta la solvencia de la propuesta.

Derivado de lo anterior, se concluye que no cumple el convenio de participación conjunta presentado en su propuesta por los licitantes **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la proposición y es causa de desechamiento en términos del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de la convocatoria, que señala:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

6.11 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

Por lo que respecta a los licitantes **CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V. partida 3, HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V. partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** y **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y **TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.** se concluyó que la documentación presentada **cumple** satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

No se omite mencionar que, sin excepción para la suscripción del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y la Opinión de cumplimiento INFONAVIT, vigentes a la fecha en que se firmen los instrumentos jurídicos, de conformidad a la normatividad aplicable a cada uno de ellos.

Se procedió a realizar la consulta en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, lista de personas impedidas para la celebración de contrataciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación, todas con fecha de consulta del 16 de diciembre de 2024, verificando que los licitantes no se encuentran en dichos directorios.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2024.

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo Mobiliario Médico

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14925 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

ANEXO II

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024				
Partida:	1	PREI:	11618	SAI:	531.005.0025.02.01	Cantidad Ofertada:	2
Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	INFINITY			Origen:	Reino Unido
Descripcion:	Acelerador lineal de baja energía.						
Participante:	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera**	**Dra. Onix Garay Villar***
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica. 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

ID DE EVALUACIÓN: **001**

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**1**	PREI:	**11618**	SAI:	**531.005.0025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**VITALBEAM**	Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**		
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía**						
Participante:	**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energía de fotones de 6 MV con y sin filtro de aplanado. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV. Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM **Catálogo/Página** VB Especificaciones Pag. 3, 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.3. Energía de fotones de 6 MV con y sin filtro de aplanado. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.3**, toda vez que oferta "Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV. Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.		1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 6.1. Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 100 UM/min hasta 600 UM/min, y sin filtro de aplanado a 1400 UM/min o mayor. ..."	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400 **Catálogo/Página**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo	VB Especificaciones Pag. 3, 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas.	establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 6.1. Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 100 UM/min hasta 600 UM/min, y sin filtro de aplanado a 1400 UM/min o mayor. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado**..." del numeral: **6.1**, toda vez que oferta "Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 6.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e)**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello. los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** The MV imager is used to acquire single and cine MV images, and portal dose images from the beam's eye view perspective. MV image acquisition is used to verify the patient's position before treatment; record the patient position before, during, or after treatment; for review; and for comparison with simulation images. Matching is the process of visually establishing a spatial relationship between images, for example, a reference image to an acquired image. MV Image Detection Unit. Amorphous silicon panel. Especificaciones Descriptivas del MV de imágenes Matriz de pixel: 1280 x 1280 **Catálogo/Página** VB11 Pág. 17, 87, 41 VB Especificaciones Pág. 14 **Traducción simple** El generador de imágenes MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de cine, e imágenes de dosis portal desde la perspectiva del ojo del haz. La adquisición de imágenes MV se utiliza para verificar la posición del paciente antes del tratamiento; registrar la posición del paciente antes, durante o después del tratamiento; para la revisión; y para comparar con imágenes de simulación. El emparejamiento es el proceso de establecer visualmente una relación espacial entre imágenes, por ejemplo, una imagen de referencia a una imagen adquirida. Unidad de detección de imágen MV: Panel de silicio amorfo.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**2D robotizado**..." del numeral: **9.1**, toda vez que oferta "El generador de imágenes MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de cine, e imágenes de dosis portal desde la perspectiva del ojo del haz....", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos,	..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas.	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 15.7. Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de fotones y electrones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. Incluir Marca y Modelo. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se oferta un monitor de radiación de área, Model 375/2 Digital Wall-Mount Gamma Area Monitor Ludlum. Model 375/2 Audio and Visual Alarms This has an internally housed energy compensated GM detector with a range from 1 µSv/h to 10 mSv/h (0.1 mR/hr to 1 R/hr), features are a wall-mount chassis and a four digit LED display that is readable from 9 meters (30 feet) away. Backlit indicators provide easy notification of alarms, warnings, and instrument status. Audible tones provide additional alerts.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR - Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "...

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su	DISPLAY UNITS: in µR/hr, mR/hr, R/hr, µSv/h, mSv/h, Sv/h, µrem/hr, mrem/hr, rem/hr, cpm, cps, and others. INDICATORS: STATUS: (green light) LOW ALARM: (yellow light and slow [1 per second] beep) HIGH ALARM: (red light and fast [4 per second] beep) DET FAIL: (red light and audible tone) LOW BAT: (yellow light) display reading of the radiation field being measured Marca LUDLUM, Modelo 375/2. **Catálogo/Página** Ludlum M375 / Página 1, 2 **Traducción simple** Traducción simple: Modelo 375/2 Monitor de área de radiación gamma digital de montaje en la pared Alarmas audibles y visibles Es un detector gamma con compensación de energía alojado internamente con un rango de 1 µSv/h a 10 mSv/h (0,1 mR/h a 1 R/h). Las características son un chasis para montaje en pared y una pantalla LED de cuatro dígitos que se puede leer desde 9 metros (30 pies) de distancia. Los indicadores retroiluminados brindan notificación sencilla de alarmas, advertencias y estado del instrumento. Los tonos audibles proporcionan alertas adicionales. Muestra las unidades: en µR/hr, mR/hr, R/hr, µSv/h, mSv/h, Sv/h, µrem/hr, mrem/hr, rem/hr, cpm, cps, y otros. INDICADORES: ESTADO: (luz verde) ALARMA CON PRIORIDAD BAJA: (luz amarilla y un bip lento [1 por segundo]) ALARMA CON PRIORIDAD ALTA: (luz roja y un bip rápido [4 por segundo]) DETECTA FALLO: (luz roja y un tono audible) BATERIA BAJA: (luz amarilla) muestra la lectura del campo de radiación que se está midiendo Marca LUDLUM, Modelo 375/2. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas.	15.7. Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de fotones y electrones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. Incluir Marca y Modelo. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**que permita un monitoreo continuo de fotones y electrones,** ..." del numeral: **15.7.**, toda vez que oferta "Monitor de área de radiación gamma digital de montaje en la pared Alarmas audibles y visibles Es un detector gamma con compensación de energía alojado internamente con un rango de 1 µSv/h a 10 mSv/h (0,1 mR/h a 1 R/h)", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 15.7 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

aplicable a los bienes" del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 17.8. Escáner de cama plana de 48 bytes de profundidad, con posibilidad de escanear en modo de reflexión y transmisión. Con área de escaneo de al menos 30x40cm². Incluir Marca y Modelo ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se ofrece un (1) digitalizador de película marca EPSON, modelo EPSON Expression 13000XL Pro. Expression 13000XL Pro. IMAGEN Technology Scanner Type Flatbed Scanner, Graphics Scanner Optical Density 3,8 Dmax The EPSON Expression flatbed color scanner (RGB 48bit) for the use of GAFCHROMIC EBT films can be operated by computer control, with the VeriSoft software **Catálogo/Página** Catálogo Expression 13000XL Pro/Páginas 1 y 2 Catálogo Solutions /Página 46 **Traducción simple:** Expression 13000 XL Pro Tecnología Tipo escaner Escaner de cama plana, escaner de gráficos Densidad óptica Dosis máxima 3,8 **Traducción simple** La EPSON Expression Escaner de cama plana a color (RGB 48 bit) para uso para peliculas EBT Puede ser operado mediante control por computadora, con el software VeriSoft. ..." **Documentación Técnica**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 17.8. Escáner de cama plana de 48 bytes de profundidad, con posibilidad de escanear en modo de reflexión y transmisión. Con área de escaneo de al menos 30x40cm². Incluir Marca y Modelo ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Con área de escaneo de al menos 30x40cm². Incluir Marca y Modelo**..." del numeral: **17.8**, toda vez que oferta "Monitor de área de radiación gamma digital de montaje en la pared Alarmas audibles y visibles Es un detector gamma con compensación de energía alojado internamente con un rango de 1 µSv/h a 10 mSv/h (0,1 mR/h a 1 R/h)", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 15.7 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango. el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.	**De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS. subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988544_E_00_Partida_1_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de **38** páginas.	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar*** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organizacion de la Direccion de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administracion operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**1**	PREI:	**11618**	SAI:	**531.005.0025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**INFINITY**	Origen:	**Reino Unido/ Suecia**		
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía.**						
Participante:	**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTGELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2. Guía de onda estacionaria o viajera. ... 1.4. Generador de radiofrecuencia klystron o magnetrón. ... 2.3. Precisión del isocentro menor o igual a 1 mm. ... 6.1. Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 100 UM/min hasta 600 UM/min, y sin filtro de aplanado a 1400 UM/min o mayor. ... 9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ... 9.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV. ... 11. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso) ... 14.1. Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT IMRT paso a paso (step and shoot) y/ o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. ... 14.2. AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de calculó Montecarlo o tipo Montecarlo (Accuros 16.6 o mayor) o equivalente.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.2. Guía de onda estacionaria o viajera. **elekta infinity with agility p2** ... 1.4. Generador de radiofrecuencia klystron o magnetrón. **Elekta Linear Accelerators, página 2** ... 2.3. Precisión del isocentro. menor o igual a 1mm. **Elekta infinity with Agility, página 7** ... 6.1. Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 100 UM/min hasta 600 UM/min, y sin filtro de aplanado a 1400 UM/min o mayor. **Elekta Infinity with Agility, página 4 y 5.** ... 9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. **Elekta Infinity with Agility, página 14 y iViewGT, página 1 y 3** ... 9.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV.**XVI, página 2 y Elekta Infinity with Agility, página 18.** ... 11. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presetar carta compromiso) **Elekta Infinity with Agility, página 9 y 23.** ... 14.1 Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones,	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.2., 1.4., 2.3, 6.1, 9.1., 9.3, 11., 14.1., 14.2., 14.3., 15.8., 15.9., 15.26. y 15.27. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 15993559_E_3_P1_03_P1.pdf., con un total de 1,274 páginas, la licitante incluyó en las páginas 1,259 a la 1,274, el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", que contiene **la reproducción fiel** de las especificaciones técnicas establecidas den la Cédula de Descripción del Artículo para los numerales: 1.2., 1.4., 2.3, 6.1, 9.1., 9.3, 11., 14.1., 14.2., 14.3., 15.8., 15.9., 15.26. y 15.27., en los cuales la licitante debió puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta. con precisión y claridad, ya que las especificaciones del artículo establecido por el Instituto permiten alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, por lo que acorde a lo establecidos

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
... 14.3. Electrón Montecarlo o equivalente. ... 15.8. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ... 15.9. Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no supere el 50 % dentro de la sala (bunker) del acelerador lineal y así se garantice su operación. ... 15.26. Al menos tres (3) Rack modular o estante de almacenamiento de dimensiones adecuadas y suficientes para contener, las mascarillas termoplásticas solicitadas. ... 15.27. Tres (3) Percheros móviles o fijos de almacenamiento para colchones de vacío. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la	radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) y/o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. **Monaco, página 2 y 3, Elekta Infinity with Agility, página 10.** ... 14.2 AAA (Anisotropic Analyical Algorithm), algoritmo de cálculo Montecarlo o tipo Montecarlo (Accuros 16.6 o mayoro Montecarlo) o equivalente. **Monaco 6.00, página 48, Monaco, página 2.** ... 14.3 Electrón Montecarlo o equivalente. **Monaco, página 2.** ... 15.8 Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ... 15.9 Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220 V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no supere el 50% dentro de la sala (bunker) del acelerador lineal y así se garantice su operación. ... 15.26 Al menos tres (3) Rack modular o estante de almacenamiento de dimensiones adecuadas y suficientes para contener, las mascarillas termoplásticas solicitadas. ... 15.27 Tres (3) Percheros móviles o fijos de almacenamiento para colchones de vacío. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas.	en los términos y condiciones, el licitante debió detallar con precisión la especificación y/o requisito ofertado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones**. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 5.1. Ciento veinte (120) hojas o mayor con espesor de 2.5cm o menor ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 5.1 Ciento veinte (160) hojas o mayor con espesor de .5 cm 2.5. cm o menor. **Elekta Infinity with Agility, página 11** ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las	Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas.	"... 5.1 Ciento veinte **(120)** hojas o mayor con espesor de 2.5cm o menor ..." No obstante, la licitante en su archivo " PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas ", antes mencionado, oferta para el numeral "5.1 Ciento veinte **(160)** hojas o mayor con espesor de .5 cm 2.5. cm o menor", lo cual no corresponde con lo solicitado, toda vez que la licitante oferta **veinte (160)** hojas o mayor. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 7.1. Movimiento rango vertical de 60 cm o mayor hasta 175 cm o menor. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 7.1 Movimiento rango vertical de entre 60 63 cm o mayor hasta 175 173 cm o menor. **Elekta Infinity with Agility, página 20** ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 7.1. Movimiento rango vertical de 60 cm o mayor hasta 175 cm o menor. ..." No obstante, la licitante en su archivo " PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas", antes mencionado, oferta para el numeral: "7.1 Movimiento rango vertical de entre 60 63 cm o mayor hasta 175 173", lo cual no corresponde con lo solicitado, toda vez que la licitante oferta **"...entre 60 63 cm o mayor hasta 175 173"** hojas o mayor. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Céduias de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Articulo", donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 7.5. Peso que soporta la mesa de 200 kg o mayor. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... No ofertó el numeral 7.5 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 7.5. Peso que soporta la mesa de 200 kg o mayor. ..." No obstante, la licitante en su archivo "15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la especificación técnica solicitada en el numeral: "7.5. Peso que soporta la mesa de 200 kg o mayor". Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías,		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 15.1. Un Juegos de láseres a control remoto, apuntadores para el posicionamiento del paciente (3 de pared y uno de techo), para el acelerador lineal, que deberá sincronizarse, ajustarse y calibrase con el tomógrafo simulador presente en la unidad de destino. (Presentar carta compromiso del cableado estructurado y replicadores necesarios para su conexión con el tomógrafo simulador) **Incluir Marca y Modelo.** 15.2. Monitor de 15" o mayor dentro de la sala de tratamiento para el despliegue de los parámetros del área de control del acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo**. 15.3. Distanciador mecánico y óptico. **Incluir Marca y Modelo.** ... 15.10. Enfriador de agua específico para el acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.** 15.11. Puerta automática blindada, a la entrada del bunker con paro de emergencia y control. **Incluir Marca y Modelo.**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 15.1 Un Juegos de láseres a control remoto, apuntadores para el posicionamiento del paciente (3 de pared y uno de techo), para el acelerador lineal, que deberá sincronizarse, ajustarse y calibrase con el tomógrafo simulador presente en la unidad de destino, (Presentar carta compromiso de los cableados estructurados y replicadores necesarios para su conexión y sincronización con el tomógrafo simulador). Incluir Marca y Modelo 15.2 Monitor de 15" o mayor dentro de la sala de tratamiento para el despliegue de los parámetros del área de control del acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo 15.3 Distanciador mecánico y óptico. Incluir Marca y Modelo ... 15.10 Enfriador de agua específico para el acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 15.1., 15.2., 15.3., 15.10., 15.11., 15.12., 15.13., 15.14., 15.15., 15.16., 15.17., 15.19., 15.20., 17.9. ..." No obstante, la licitante en su archivo: "15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la caracteristica técnica consistente en **"Incluir Marca y Modelo."** solicitada en los numerales: 15.1., 15.2., 15.3., 15.10., 15.11., 15.12., 15.13., 15.14., 15.15., 15.16., 15.17., 15.19., 15.20., toda vez que en

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
15.12. Estabilizador de voltaje o acondicionador y supresor de pico o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.** 15.13. Al menos seis (6) unidades de energía ininterrumpible UPS con capacidad de respaldo de 15 minutos y supresor de picos para cada una de las computadoras de control y cada una de las computadoras de planeación, que cumpla con las normas UL 1778 y/o UL 60601-1. **Incluir Marca y Modelo.** 15.14. Al menos dos (2) unidades de Almacenamiento externo (de acuerdo a las características del sistema de planeación y agendamiento) de 2 TB o mayor. **Incluir Marca y Modelo.** 15.15. Un (1) Tanque de calentamiento de agua para preparación de mallas termoplásticas de dimensiones mínimas de 60cm x 40 cm x 20 cm (110 V). **Incluir Marca, Modelo y/o número de parte.** 15.16. Dos (2) monitores para el sistema de control del acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.** 15.17. Circuito cerrado de TV a color, con al menos tres (3) cámaras, ajustable por el usuario y al menos tres (3) monitores a color. **Incluir Marca y Modelo.** ... 15.19. Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.** ... 15.20. Diez (10) sillas de las cuales cinco (5) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela y (5) sillas de tela apilables, para escritorio para las estaciones de planeación. **Incluir Marca y Modelo.** ... 17.9. Estación de trabajo (PC portátil), de al menos de 16 GB de RAM, disco duro de estado sólido 512MB, procesador de i5 de 12ª generación y/o AMD Ryzen 5, con software para el control de la dosimetría, sin restricción de uso de las licencias y sin costo adicional para el Instituto, incluir carro de transporte, al cual deberá estar fijo. **Incluir Marca y Modelo.** ..."	15.11 Puerta automática blindada, a la entrada del bunker con paro de emergencia y control. Incluir Marca y Modelo 15.12 Estabilizador de voltaje o acondicionador y supresor de pico o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo 15.13 Al menos seis (6) unidades de energía ininterrumpible UPS con capacidad de respaldo de 15 minutos y supresor de picos para cada una de las computadoras de control y cada una de las computadoras de planeación, que cumpla con las normas UL 1778 y/o UL 60601-1. Incluir Marca y Modelo 15.14 Al menos dos (2) unidades de Almacenamiento externo (de acuerdo a las características del sistema de planeación y agendamiento) de 2 TB o mayor. Incluir Marca y Modelo 15.15 Un (1) Tanque de calentamiento de agua para preparación de mallas termoplásticas de dimensiones mínimas de 60cm x 40cm x 20cm (110 V). Incluir Marca, Modelo y/o número de parte 15.16 Dos (2) monitores para el sistema de control del acelerador lineral. Incluir Marca y Modelo 15.17 Circuito cerrado de TV a color, con al menos tres (3) cámaras, ajustable por el usuario y al menos tres (3) monitores a color. Incluir Marca y Modelo ... 15.19 Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo 15.20 Diez (10) sillas de las cuales cinco (5) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela y (5) sillas de tela apilables, para escritorio para las estaciones de planeación. Incluir Marca y Modelo. ... 17.9.- Estación de trabajo móvil de al menos de 16 GB de RAM, disco duro de estado sólido 512 MB, procesador Intel Core i5, con software myQA para el control de la dosimetría, sin restricción de uso de licencias y sin costo adicional para el instituto, incluir carro de transporte, al cual se deberá estar fijo. Marca Lenovo **Modelo puede variar según el momento de**	ninguno de los numerales ya referidos indica la marca y modelo de los accesorios requeridos y para el numeral 17.9", **no incluyó** en su oferta la caracteristica técnica consistente en el **"Modelo"** específico del accesorios requerido, toda vez que indica "**puede variar según el momento de compra, pero cumpliendo los requisitos mínimos"** Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá	**compra, pero cumpliendo los requisitos mínimos**. Cat D21, Pág. 1,2. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas.	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catalogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones, así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

"Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..." **De la Cédula de Descripción de Artículo:** "... 16.12. Equipo para realizar dosimetría con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y Modelo ... 16.14. Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 16.12 Equipo para realizar dosimetria con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y **Modelo IBA no proveerá esta solución**. ... 16.14 Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID". **IBA no proveerá esta solución**. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 1, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 16.12. Equipo para realizar dosimetría con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y Modelo 16.14. Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID" ...." No obstante, la licitante en su archivo "PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993559_E_3_P1_03_P1, con un total de 1,274 páginas", antes mencionado, oferta para los numerales: "16.12 Equipo para realizar dosimetria con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y Modelo IBA no proveerá esta solución., 16.14 Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID". IBA no proveerá esta solución", lo cual no corresponde con lo solicitado, toda vez que la licitante indica en su oferta lo siguiente: **"... IBA no proveerá esta solución".** Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada		Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No.**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo", donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar*** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**2**	PREI:	**21593**	SAI:	**531.005.0025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**INFINITY**	Origen:	**Reino Unido**		
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía (con simulador)**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 19.1.1. Doscientas (200) Mallas termoplásticas para cabeza y cuello, con marcos Tamaño adulto. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 19.1.1. Se incluyen Doscientas (200) mallas termoplásticas para cabeza, con marcos, tamaño adulto, Marca CQ Medical, Modelo RT-1889YSD, Catalogo F1 Pág. 83. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15990182_E_A1_PARTIDA_2_Siglo_XXI_Sala_3_y_6.pdf, con un total de 45 páginas.	La licitante presenta en la carpeta HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15990182_E_A1_PARTIDA_2_Siglo_XXI_Sala_3_y_6.pdf, con un total de 45 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 19.1.1. Doscientas (200) Mallas termoplásticas para cabeza y cuello, con marcos Tamaño adulto. ..." No obstante, la licitante en su archivo "15990182_E_A1_PARTIDA_2_Siglo_XXI_Sala_3_y_6.", antes mencionado, oferta para el numeral: "19.1.1. Se incluyen Doscientas (200) mallas termoplásticas para cabeza con marcos, tamaño adulto, Marca CQ Medical, Modelo RT-1889YSD, Catalogo F1 Pág. 83", lo cual no corresponde con lo solicitado, toda vez que la licitante oferta **únicamente** doscientas (200) mallas termoplásticas **para cabeza** con marcos, tamaño adulto y se requieren doscientas (200) Mallas termoplásticas **para cabeza y CUELLO.**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción**		Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante en el numeral 19.1.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
amplia y detallada de los bienes ofertados" y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar*** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024				
Partida:	2	PREI:	21593	SAI:	531.005.0025.02.01	Cantidad Ofertada:	2
Marca(s):	VARIAN	Modelo(s):	VITALBEAM			Origen:	Estados Unidos de Norteamérica
Descripción:	Acelerador lineal de baja energía (con simulador)						
Participante:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energía de fotones de 6 MV con y sin filtro de aplanado. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones: foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emita el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV. Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM **Catálogo/Página** VB Especificaciones Pag. 3, 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.3 Energía de fotones de 6 MV con y sin filtro de aplanado. ..." No obstante, la licitante en su archivo **"15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf"**, antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: **"...con y sin filtro de aplanado. ..."** del numeral: **1.3**, toda vez que oferta "Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV. Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM", lo cual no corresponde con lo solicitado.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del		Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 6.1. Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 100 UM/min hasta 600 UM/min, y sin filtro de aplanado a 1400 UM/min o mayor. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400 **Catálogo/Página** VB Especificaciones Pag. 3, 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "...

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos,	SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta. TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas.	6.1. Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 100 UM/min hasta 600 UM/min, y sin filtro de aplanado a 1400 UM/min o mayor. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado**..." del numeral: **6.1**, toda vez que oferta "Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 6.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante:	La licitante presenta en la carpeta SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO con el

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "...	"... **Especificación propuesta** The MV imager is used to acquire single and cine MV images, and portal dose images from the beam's eye view perspective. MV image acquisition is used to verify the patient's position before treatment; record the patient position before, during, or after treatment; for review; and for comparison with simulation images. Matching is the process of visually establishing a spatial relationship between images, for example, a reference image to an acquired image. MV Image Detection Unit. Amorphous silicon panel. Especificaciones Descriptivas del MV de imágenes Matriz de pixel: 1280 x 1280 **Catálogo/Página** VB11 Pág. 17, 87, 41 VB Especificaciones Pág. 14 **Traducción simple** El generador de imágenes MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de cine, e imágenes de dosis portal desde la perspectiva del ojo del haz. La adquisición de imágenes MV se utiliza para verificar la posición del paciente antes del tratamiento; registrar la posición del paciente antes, durante o después del tratamiento; para la revisión; y para comparar con imágenes de simulación. El emparejamiento es el proceso de establecer visualmente una relación espacial entre imágenes, por ejemplo, una imagen de referencia a una imagen adquirida. Unidad de detección de imágen MV: Panel de silicio amorfo. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas.	Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**2D robotizado**..." del numeral: **9.1**, toda vez que oferta "El generador de imágenes MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de cine, e imágenes de dosis portal desde la perspectiva del ojo del haz....", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**,		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 15.7. Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de fotones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. Incluir Marca y Modelo. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se oferta un monitor de radiación de área, Model 375/2 Digital Wall-Mount Gamma Area Monitor Ludlum. Model 375/2 Audio and Visual Alarms This has an internally housed energy compensated GM detector with a range from 1 uSv/h to 10 mSv/h (0.1 mR/hr to 1 R/hr). features are a wall-mount chassis and a four digit LED display that is readable from 9 meters (30 feet) away. Backlit indicators provide easy notification of alarms, warnings, and instrument status. Audible tones provide additional alerts. DISPLAY UNITS: in µR/hr, mR/hr, R/hr, µSv/h, mSv/h, Sv/h, µrem/hr, mrem/hr, rem/hr, cpm, cps, and others. INDICATORS: STATUS: (green light) LOW ALARM: (yellow light and slow [1 per second] beep) HIGH ALARM: (red light and fast [4 per second] beep) DET FAIL: (red lignt and audible tone) LOW BAT: (yellow light) display reading of the radiation field being measured Marca LUDLUM, Modelo 375/2. **Catálogo/Página** M375_sala6 / Página 1,2 **Traducción simple** Traducción simple: Modelo 375/2 Monitor de área de radiación gamma digital de montaje en la pared Alarmas audibles y visibles Es un detector gamma con compensación de energía alojado internamente con un rango de 1 µSv/h a 10 mSv/h (0,1 mR/h a 1 R/h). Las características son un chasis para montaje en pared y una pantalla LED de cuatro dígitos que se	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 15.7. Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de fotones y electrones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. Incluir Marca y Modelo. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**que permita un monitoreo continuo de fotones y electrones,** ..." del numeral: **15.7**, toda vez que oferta "Monitor de área de radiación gamma digital de montaje en la pared Alarmas audibles y visibles Es un detector gamma con compensación de energía alojado internamente con un rango de 1 µSv/h a 10 mSv/h (0,1 mR/h a 1 R/h)", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.	puede leer desde 9 metros (30 pies) de distancia. Los indicadores retroiluminados brindan notificación sencilla de alarmas, advertencias y estado del instrumento. Los tonos audibles proporcionan alertas adicionales. Muestra las unidades: en µR/hr, mR/hr, R/hr, µSv/h, mSv/h, Sv/h, µrem/hr, mrem/hr, rem/hr, cpm, cps, y otros. INDICADORES: ESTADO: (luz verde) ALARMA CON PRIORIDAD BAJA: (luz amarilla y un bip lento [1 por segundo]) ALARMA CON PRIORIDAD ALTA: (luz roja y un bip rápido [4 por segundo]) DETECTA FALLO: (luz roja y un tono audible) BATERIA BAJA: (luz amarilla) muestra la lectura del campo de radiación que se está midiendo Marca LUDLUM, Modelo 375/2. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS. subcarpeta. REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas.	solicitada por la convocante en el numeral 15.7 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 18.8. Escáner de cama plana de 48 bytes de profundidad, con posibilidad de escanear en modo de reflexión y transmisión. Con área de escaneo de al menos 30x40cm2. Incluir Marca y Modelo. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se ofrece un (1) digitalizador de película marca EPSON, modelo EPSON Expression 13000XL Pro. Expression 13000XL Pro IMAGEN Technology Scanner Type Flatbed Scanner, Graphics Scanner Optical Density 3,8 Dmax The EPSON Expression flatbed color scanner (RGB 48bit) for the use of GAFCHROMIC EBT films can be operated	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 18.8. Escáner de cama plana de 48 bytes de profundidad, con posibilidad de escanear en modo de reflexión y transmisión. Con

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos,	by computer control, with the VeriSoft software **Catálogo/Página** Catálogo Expression 13000XL Pro_sala6/Páginas 1 y 2 Catálogo Solutions_sala6/Página 46 **Traducción simple** **Traducción simple:** Expression 13000 XL Pro Tecnología Tipo escaner Escaner de cama plana, escaner de gráficos Densidad óptica Dosis máxima 3,8 **Traducción simple** La EPSON Expression Escaner de cama plana a color (RGB 48 bit) para uso para peliculas EBT Puede ser operado mediante control por computadora, con el software VeriSoft. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 48 páginas.	área de escaneo de al menos 30x40cm2. Incluir Marca y Modelo. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991484_E_Partida_2_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Con área de escaneo de al menos 30x40cm². Incluir Marca y Modelo**..." del numeral: **18.8.**, toda vez que oferta "Monitor de área de radiación gamma digital de montaje en la pared Alarmas audibles y visibles Es un detector gamma con compensación de energía alojado internamente con un rango de 1 µSv/h a 10 mSv/h (0,1 mR/h a 1 R/h)", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 15.7 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera**	**Dra. Onix Garay Villar**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, que incluye **equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024						
Partida:	2	PREI:	21593	SAI:	531.005.0025.02.01	Cantidad Ofertada:	2
Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	INFINITY			Origen:	Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica
Descripción:	Acelerador lineal de baja energía (con simulador) (con simulador)						
Participante:	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTGELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2. Guía de onda estacionaria o viajera. ... 2.3. Precisión del isocentro menor o igual a 1 mm. ... 6.1. Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 100 UM/min hasta 600 UM/min, y sin filtro de aplanado a 1400 UM/min o mayor. ... 9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ... 9.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV. ... 11. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso) .. 14.1. Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) y/ o	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.2 Guía de onda estacionaria o viajera: **Elekta Infinity with Agility, página 2.** ... 2.3 Precisión del isocentro, menor o igual a 1mm: **Elekta Infinity with Agility, página 7** ... 6.1 Rayos X para 6 MV, con filtro de aplanado de 30 UM/min hasta 500 UM/min, y sin filtro de aplanado de 200 a 1400 UM/min o mayor: **Elekta Infinity with Agility, página 4 y 5.** ... 9.1 Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 x 16 bits, 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes: **Elekta Infinity with Agility, página 14 y iViewGT, página 1 y 3.** ... 9.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV: **XVI, página 2 y Elekta Infinity with Agility. página 18.** ... 11. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presetar carta compromiso) **Elekta Infinity with Agility, página 9 y 23.** ... 14.1 Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) y/o	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993205_E_2_P2_03_P2, con un total de 1,320 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.2., 2.3, 6.1, 9.1., 9.3, 11., 14.1., 15.8., 15.9., 15.27. y 15.28. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 15993205_E_2_P2_03_P2.pdf., con un total de 1,320 páginas, la licitante incluyó en las páginas 1,259 a la 1,274, el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", que contiene **la reproducción fiel** de las especificaciones técnicas establecidas den la Cédula de Descripción del Artículo para los numerales: 1.2., 2.3, 6.1, 9.1., 9.3, 11., 14.1., 15.8., 15.9., 15.27. y 15.28., en los cuales la licitante debió puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad, ya que las especificaciones del artículo establecido por el Instituto permiten alguna opción, conceptos de

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. ... 15.8. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ... 15.9. Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no supere el 50 % dentro de la sala (bunker) del acelerador lineal y así se garantice su operación. ... 15.27. Al menos tres (3) Rack modular o estante de almacenamiento de dimensiones adecuadas y suficientes para contener, las mascarillas termoplásticas solicitadas. ... 15.28. Tres (3) Percheros móviles o fijos de almacenamiento para colchones de vacío. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones	dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. **Monaco, página 2 y 3, Elekta Infinity with Agility, página 10.** ... 15.8 Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ... 15.9 Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220 V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no supere el 50% dentro de la sala (bunker) del acelerador lineal y así se garantice su operación. ... 15.27 Al menos tres (3) Rack modular o estante de almacenamiento de dimensiones adecuadas y suficientes para contener, las mascarillas termoplásticas solicitadas. ... 15.28 Tres (3) Percheros móviles o fijos de almacenamiento para colchones de vacío. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993205_E_2_P2_03_P2, con un total de 1,320 páginas.	mayor o menor o ubicación dentro de un rango, por lo que acorde a lo establecidos en los términos y condiciones, el licitante debió detallar con precisión la especificación y/o requisito ofertado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones**. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP,		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podra contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones En caso de presentar imagenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz valida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT comprueebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 15.1. Dos (2) Juegos de láseres a control remoto, apuntadores para el posicionamiento del paciente (3 de pared y uno de techo), para el acelerador lineal y el tomógrafo simulador, que deberá sincronizarse, ajustarse y calibrase con los aceleradores lineales presentes en la unidad de destino. (Presentar carta compromiso del cableado estructurado y replicadores necesarios para su conexión	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 15.1 Dos (2) Juegos de láseres a control remoto, apuntadores para el posicionamiento del paciente (3 de pared y uno de techo), para el acelerador lineal y el tomógrafo simulador, que deberá sincronizarse, ajustarse y calibrarse con los aceleradores lineales presentes en la unidad de destino. (Presentar carta compromiso del cableado estructurado y replicadores necesarios para su conexión	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993205_E_2_P2_03_P2, con un total de 1,320 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
con el tomógrafo simulador) **Incluir Marca y Modelo.**	con el tomógrafo simulador). Incluir Marca y Modelo	artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 15.1., 15.2., 15.3.,15.4., 15.5., 15.6., 15.7., 15.10., 15.11., 15.12., 15.13., 15.14., 15.15., 15.16., 15.17., 15.19., 15.20 Y 18.9. ..."
15.2. Monitor de 15" o mayor dentro de la sala de tratamiento para el despliegue de los parámetros del área de control del acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.**	15.2 Monitor de 15" o mayor dentro de la sala de tratamiento para el despliegue de los parámetros del área de control del acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo ...	
15.3. Distanciador mecánico y óptico. **Incluir Marca y Modelo.** ... 15.4. Dos (2) Barómetros digitales con al menos un rango de medición de presión absoluta desde 750 hPa hasta 1100 hPa o su equivalente en mmHg y precisión de ± 0.5% hPa a 25 °C, ± 1.0 hPa para 0 °C < T < 50 °C. Incluir Marca y Modelo	15.3 Distanciador mecánico y óptico. Incluir Marca y Modelo ... 15.4 Dos (2) Barómetros digitales con al menos un rango de medición de presión absoluta desde 750 hPa hasta 1100 hPa o su equivalente en mmHg y precisión de ± 0.5% hPa a 25 °C, ± 1.0 hPa para 0 °C< T < 50° C. Incluir Marca y Modelo. ...	No obstante, la licitante en su archivo: "15993205_E_2_P2_03_P2, con un total de 1,320 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la caracteristica técnica consistente en "**Incluir Marca y Modelo.**" solicitada en los numerales: "15.1., 15.2., 15.3.,15.4., 15.5., 15.6., 15.7., 15.10., 15.11., 15.12., 15.13., 15.14., 15.15., 15.16., 15.17., 15.19., 15.20., toda vez que en ninguno de los numerales ya referidos indica la marca y modelo de los accesorios requeridos y para el numeral 18..9", **no incluyó** en su oferta la caracteristica técnica consistente en el **"Modelo"** específico del accesorios requerido, toda vez que indica "**puede variar según el momento de compra, pero cumpliendo los requisitos mínimos"** Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.
15.5. Dos (2) Termómetro digital con rango de medición de 0 a 50 °C. Resolución: ± 0.1 °C. **Incluir Marca y Modelo**	15.5 Dos (2) Termómetro digital con rango de medición de 0 a 50 °C. Resolución: ± 0.1 °C. Incluir Marca y Modelo ...	
15.6. Higrómetro digital. **Incluir Marca y Modelo**	15.6 Higrómetro para medir humedad relativa. Incluir Marca y Modelo ...	
15.7. Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de fotones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. **Incluir Marca y Modelo**	15.7 Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de fotones y electrones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. Incluir Marca y Modelo ...	
15.10. Enfriador de agua específico para el acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.**	15.10 Enfriador de agua específico para el acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo ...	
15.11. Puerta automática blindada, a la entrada del bunker con paro de emergencia y control. **Incluir Marca y Modelo.**	15.11 Puerta automática blindada, a la entrada del bunker con paro de emergencia y control. Incluir Marca y Modelo ...	
15.12. Estabilizador de voltaje o acondicionador y supresor de pico o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.**	15.12 Estabilizador de voltaje o acondicionador y supresor de pico o PDU (power distribution unit) para el acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo ...	
15.13. Al menos seis (6) unidades de energía ininterrumpible UPS con capacidad de respaldo de 15 minutos y supresor de picos para cada una de las computadoras de control y cada una de las computadoras de planeación, que cumpla con las normas UL	15.13 Al menos seis (6) unidades de energía ininterrumpible UPS con capacidad de respaldo de 15 minutos y supresor de picos para cada una de las computadoras de control y cada una de las computadoras de planeación, que cumpla con las normas UL 1778 y/o UL 60601-1. Incluir Marca y Modelo	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
1778 y/o UL 60601-1. **Incluir Marca y Modelo**.		
15.14. Al menos dos (2) unidades de Almacenamiento externo (de acuerdo a las características del sistema de planeación y agendamiento) de 2 TB o mayor. **Incluir Marca y Modelo.**	15.14 Al menos dos (2) unidades de Almacenamiento externo (de acuerdo a las características del sistema de planeación y agendamiento) de 2 TB o mayor. Incluir Marca y Modelo ...	
15.15. Un (1) Tanque de calentamiento de agua para preparación de mallas termoplásticas de dimensiones mínimas de 60cm x 40 cm x 20 cm (110 V). **Incluir Marca, Modelo y/o número de parte.**	15.15 Un (1) Tanque de calentamiento de agua para preparación de mallas termoplásticas de dimensiones mínimas de 60cm x 40cm x 20cm (110 V). Incluir Marca, Modelo y/o número de parte ...	
15.16. Dos (2) monitores para el sistema de control del acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.**	15.16 Dos (2) monitores para el sistema de control del acelerador lineral. Incluir Marca y Modelo	
15.17. Circuito cerrado de TV a color, con al menos tres (3) cámaras, ajustable por el usuario y al menos tres (3) monitores a color. **Incluir Marca y Modelo**. ... 15.19. Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del acelerador lineal. **Incluir Marca y Modelo.** ... 15.20. Diez (10) sillas de las cuales cinco (5) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela y (5) sillas de tela apilables, para escritorio para las estaciones de planeación. **Incluir Marca y Modelo.** ... 18.9. Estación de trabajo (PC portátil), de al menos de 16 GB de RAM, disco duro de estado sólido 512MB, procesador de i5 de 12ª generación y/o AMD Ryzen 5, con software para el control de la dosimetría, sin restricción de uso de las licencias y sin costo adicional para el Instituto, incluir carro de transporte, al cual deberá estar fijo. Incluir Marca y Modelo. **Incluir Marca y Modelo.** ..."	15.17 Circuito cerrado de TV a color, con al menos tres (3) cámaras, ajustable por el usuario y al menos tres (3) monitores a color. Incluir Marca y Modelo ... 15.19 Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del acelerador lineal. Incluir Marca y Modelo ... 15.20 Diez (10) sillas de las cuales cinco (5) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela y (5) sillas de tela apilables, para escritorio para las estaciones de planeación. Incluir Marca y Modelo. ... 18.9 Estación de trabajo móvil de al menos de 16 GB de RAM, disco duro de estado sólido 512 MB, procesador Intel Core i5, con software myQA para el control de la dosimetría, sin restricción de uso de licencias y sin costo adicional para el instituto, incluir carro de transporte, al cual se deberá estar fijo. Marca Lenovo Modelo puede variar según el momento de compra, pero cumpliendo los requisitos mínimos. **Cat D21. Pág. 1,2.** ..."	
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024** "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica**	**Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993205_E_2_P2_05_P2 con un total de 1,320 páginas	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar** contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 17.12. Equipo para realizar dosimetría con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y Modelo ... 17.14. Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID". ... 18.10. Guillotina profesional para cortar película radiocrómica con un área de trabajo de al menos 35x30cm². ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**. "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 17.12 Equipo para realizar dosimetría con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y **Modelo: IBA no proveerá esta solución.** ... 17.14 Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID": **IBA no proveerá esta solución.** 18.10 Guillotina profesional para cortar película radiocrómica con un área de trabajo de al menos 35 x 30cm2. **IBA no proveerá esta solución** ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993205_E_2_P2_03_P2, con un total de 1,320 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993205_E_2_P2_03_P2, con un total de 1,320 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 2, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 17.12. Equipo para realizar dosimetría con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y Modelo ... 17.14. Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID". 18.10. Guillotina profesional para cortar película radiocrómica con un área de trabajo de al menos 35x30cm². ...." No obstante, la licitante en su archivo "PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993205_E_2_P2_03_P2, con un total de 1,320 páginas", antes mencionado, oferta para los numerales: "17.12 Equipo para realizar dosimetria con cristales tipo OSL, con al menos 200 detectores de categoría "screen" para el control de calidad y dosimetría en vivo en tratamientos de radioterapia. Incluir Marca y Modelo IBA no proveerá esta solución., 17.14 Sistema software independiente que monitorice cada fracción aplicada al paciente (in vivo) utilizando el panel "EPID". IBA no proveerá esta solución", 18.10 Guillotina profesional para cortar película radiocrómica con un área de trabajo de al menos 35 x 30cm2. IBA no proveerá esta solución, lo cual no corresponde con lo solicitado, toda vez que la licitante indica en su oferta lo siguiente: **"... IBA no proveerá esta solución".** Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones, Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas y la congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo", donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme a lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana S. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera**	**Dra. Onix Garay Villar**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024				
Partida:	3	PREI:	18841	SAI:	531.005.0033.00.01	Cantidad Ofertada:	1
Marca(s):	Accuray	Modelo(s):	CyberKnife S7 FIM	Origen:	Estados Unidos de Norteamérica		
Descripción:	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía robótico Unidad de Radiocirugía Robótica						
Participante:	CYBER ROBOTIC, SOLUTIONS, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera**	**Dra. Onix Garay Villar***
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Medicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atencion Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024				
Partida:	4	PREI:	20658	SAI:	531.005.0017.02.01	Cantidad Ofertada:	1
Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	VERSA HD	Origen:	Reino Unido		
Descripción:	ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA						
Participante:	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TECNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 16.19.17 Dos (2) Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Incluir Marca y Modelo. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 16.19.17. Se incluye un Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Marca CQ Medical. Modelo RT-4558CB02. Catalogo F1 Pág. 54 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15990565_E_A1_PARTIDA_4_Guadalajara_Sala_1.pdf, con un total de 35 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: HCO1010227G1_HUMAN_CORPORIS_SA, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15990565_E_A1_PARTIDA_4_Guadalajara_Sala_1.pdf, con un total de 35 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4, correspondiente al **"ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 16.19.17 Dos (2) Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Incluir Marca y Modelo. ..." No obstante, la licitante en su archivo "15990565_E_A1_PARTIDA_4_Guadalajara_Sala_1.pdf", antes mencionado, oferta para el numeral "16.19.17. Se incluye un Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Marca CQ Medical. Modelo RT-4558CB02. Catálogo F1 Pág. 54", lo cual no corresponde con lo solicitado, toda vez que la licitante oferta **únicamente UN Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración** y se requieren **DOS** sistemas de presión mecánica para seguimiento de la acorde a lo solicitado en el numeral 16.19.17 de la correspondiente Cédula de Descripción de Artículo.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. . 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y**		Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
detallada de los bienes ofertados", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precise que el licitante deberá comprobar que existe la debida		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana E. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjaras Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar*** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**4**	PREI:	**20658**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**TRUEBEAM**	Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**		
Descripción:	**ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA**						
Participante:	**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energías de fotones al menos 2 energías en el rango de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado para ambas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** X-ray Energy Configurations X-ray Energy Configurations Nominal Energy Description (MV): 6/6 10/10 High-intensity Mode (HIM) X-ray Energy Configurations HIM X-ray Energy Configurations Energy Configuration Description: 6X HIM 10X HIM **Catálogo/Página** TB Especificaciones Pág. 1, 2 **Traducción simple** Configuraciones de energía de rayos X Configuraciones de energía de rayos X Descripción de energía nominal (MV): 6/6 10/10 Configuraciones de energía de rayos X en modo de alta intensidad (HIM) Configuraciones de energía de rayos X en HIM Descripción de la configuración de energía: 6X HIM 10X HIM ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo:	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.pdf**, con un total de 37 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4 correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.3. Energías de fotones al menos 2 energías en el rango de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado para ambas ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.3.**, toda vez que oferta "Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV. Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del	**15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.**, con un total de 37 páginas.	solicitada por la convocante en el numeral 1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "6.1.1. Para la energía de 6MV con y sin filtro de aplanado hasta 500 UM/min o mayor." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Maximum dose rate (MU/minute): 600 MU/min Maximum dose rate (MU/min): 6X HIM: 1400 MU/min **Catálogo/Página** TB Especificaciones Pág. 1, 2 **Traducción simple** Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 600 (UM/min) Tasa de dosis máxima (UM/minuto):	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.pdf**, con un total de 37 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "...

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que	6X HIM (Modo de alta energía) 1400 (UM/min) ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.**, con un total de 37 páginas.	6.1.1. Para la energía de 6MV con y sin filtro de aplanado hasta 500 UM/min o mayor. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado**..." del numeral: **6.1.1.**, toda vez que oferta "Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 600 (UM/min) Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 6X HIM (Modo de alta energía) 1400 (UM/min", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 6.1.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "9.1. Alta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante:	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_a**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte" ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...**	"... **Especificación propuesta** 9.1 Se incluyen Accesorios completos para la aplicación de terapia de cuerpo completo. Marca CQ Medical, Modelo 495-605. 6MV HDTSE: Maximum dose rate (MU/min) 2500 **Catálogo/Página** Catalogo F5 página 8 TB Especificaciones Pág. 4 **Traducción simple** 6MV HDTSE: Tasa de dosis máxima (MU/min) 2500. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.**, con un total de 37 páginas.	**mplia.pdf.pdf**, con un total de 37 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 9.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Alta tasa de electrones**..." del numeral: **9.1**, toda vez que oferta "9.1 Se incluyen Accesorios completos para la aplicación de terapia de cuerpo completo. Marca CQ Medical, Modelo 495-605. 6MV HDTSE: Maximum dose rate (MU/min) 2500", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**,		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "16.6. Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de neutrones y fotones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. Incluir Marca y Modelo". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**. "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se oferta un monitor de radiación de área, Model 375/2 Digital Wall-Mount Gamma Area Monitor Ludlum. Model 375/2 Audio and Visual Alarms This has an internally housed energy compensated GM detector with a range from 1 µSv/h to 10 mSv/h (0.1 mR/hr to 1 R/hr). features are a wall-mount chassis and a four digit LED display that is readable from 9 meters (30 feet) away. Backlit indicators provide easy notification of alarms, warnings, and instrument status. Audible tones provide additional alerts. DISPLAY UNITS: in µR/hr, mR/hr, R/hr, µSv/h, mSv/h, Sv/h, µrem/hr, mrem/hr, rem/hr, cpm, cps, and others. INDICATORS: STATUS: (green light) LOW ALARM: (yellow light and slow [1 per second] beep) HIGH ALARM: (red light and fast [4 per second] beep) DET FAIL: (red light and audible tone) LOW BAT: (yellow light) display reading of the radiation field being measured Marca LUDLUM, Modelo 375/2. **Catálogo/Página** Ludlum M375 / Página 1, 2 **Traducción simple** Modelo 375/2 Monitor de área de radiación gamma digital de montaje en la pared Alarmas audibles y visibles Es un detector gamma con compensación de energía alojado internamente con un rango de 1 µSv/h a 10 mSv/h (0,1 mR/h a 1 R/h). Las características son un chasis para montaje en pared y una pantalla LED de cuatro dígitos que se puede leer desde 9 metros (30 pies) de distancia. Los indicadores retroiluminados brindan notificación sencilla de alarmas, advertencias y estado del instrumento. Los tonos audibles	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.pdf**, con un total de 37 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "16.6. Monitor de radiación de área, que permita un monitoreo continuo de neutrones y fotones, con despliegue del nivel de radiación, con luz brillante, con código de colores y que emita señales audibles y/o visibles. Incluir Marca y Modelo". ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**que permita un monitoreo continuo de neutrones y fotones,** ..." del numeral: **16.6**, toda vez que oferta "monitor de radiación de área, Model 375/2 Digital Wall-Mount Gamma Area Monitor Ludlum. Model 375/2...", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 16.6 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.	proporcionan alertas adicionales. Muestra las unidades: en µR/hr, mR/hr, R/hr, µSv/h, mSv/h, Sv/h, µrem/hr, mrem/hr, rem/hr, cpm, cps, y otros. INDICADORES: ESTADO: (luz verde) ALARMA CON PRIORIDAD BAJA: (luz amarilla y un bip lento [1 por segundo]) ALARMA CON PRIORIDAD ALTA: (luz roja y un bip rápido [4 por segundo]) DETECTA FALLO: (luz roja y un tono audible) BATERIA BAJA: (luz amarilla) muestra la lectura del campo de radiación que se está midiendo Marca LUDLUM, Modelo 375/2. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.**, con un total de 37 páginas.	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "16.19.17. Dos (2) Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Incluir Marca y Modelo". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**. "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: **Especificación propuesta** "... 16.19.17. Se Incluye Un Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Incluir Marca CQ Medical, Modelo RT-4558CB02. ..." **Catálogo/Página/Folio** Catálogo F1, pag 54 **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo:	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.**, con un total de 37 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria. "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "16.19.17. Dos (2) Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Incluir Marca y Modelo". ..."

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones: foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos,	**15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf.**, con un total de 37 páginas.	No obstante, la licitante en su archivo "15991070_E_00_Partida_4_Descripcion_amplia.pdf., con un total de 37 páginas", antes mencionado, oferta para el numeral "16.19.17. Se incluye Un Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración. Incluir Marca CQ Medical, Modelo RT-4558CB02.", lo cual no corresponde con lo solicitado, toda vez que la licitante oferta **únicamente Un Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración** y se requieren Dos (2) Sistema de presión mecánica para seguimiento de la respiración**.** Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s)

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV. del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Montalvo Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024						
Partida:	4	PREI:	20658	SAI:	531.005.0017.02.01	Cantidad Ofertada:	1
Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	VERSA HD	Origen:	Reino Unido/ Suecia		
Descripción:	ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA						
Participante:	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTGELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4. Energía de electrones al menos 5 energías, incluir energías entre el rango de 6MeV a 18MeV ... 10.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ... 10.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV." ... 12. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso)" ... 15.1. Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) y/ o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. ... 15.2. AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de cálculo Montecarlo o tipo Montecarlo (Accuros 16.6 o mayor) o equivalente. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.4. Energía de electrones al menos 5 energías, incluir energías entre el rango de 6 MeV a 18 MeV: Catálogo C página 6 ... 10.1.Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizador, para verificación y localización de imágenes: Catálogo Catálogo L página 1, 3 Catálogo C, página 16 ... 10.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV. Catálogo C página 20 ... 12.Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión (presentar carta compromiso): Catálogo C página 26 ... 15.1.Sistema de planeación para tratamientos Monaco con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT (planeación inversa): Catálogo K página 5, Catálogo H página 2. Catálogo IGRT página 2. ... 15.2 AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de cálculo Montecarlo o tipo Montecarlo (Accurso 16.6 o mayor) o equivalente. Catálogo Monaco 6.0, Página 25 y 26 15.3. Electrón Montecarlo o equivalente.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993585_E_8_P4_02_P4, con un total de 1,386 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.4., 10.1., 10.3., 12., 15.1., 15.2., 15.3., 15.4 y 16.8. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 15993585_E_8_P4_02_P4.pdf., con un total de 1,386 páginas, la licitante incluyó en las páginas 1,259 a la 1,274, el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", que contiene **la reproducción fiel** de las especificaciones técnicas establecidas den la Cédula de Descripción del Artículo para los numerales1.4., 10.1., 10.3., 12., 15.1., 15.2., 15.3., 15.4 y 16.8., en los cuales la licitante debió puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad, ya que las especificaciones del artículo establecidas por el Instituto permiten alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, por lo que acorde a lo establecidos en los términos y condiciones,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
15.3. Electrón Montecario o equivalente. ... 15.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. ... 16.8. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	Catálogo Monaco 6.0, Página 25 y 26, 78 ... 15.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. Catálogo Monaco 6.0, Página 25, 26, 77, 78 ... 16.8. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que se requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria.) ... ..." **Documentación Tecnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993585_E_8_P4_02_P4, con un total de 1,386 páginas.	el licitante debió detallar con precisión la especificación y/o requisito ofertado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones**. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

detallada de los bienes ofertados", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0 y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 9.1. Alta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte" ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de os Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024** "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, os documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 9.1. Alta tasa en electrones de 3000 UM/min: Catálogo C página 7 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993585_E_8_P4_02_P4, con un total de 1,386 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993585_E_8_P4_02_P4, con un total de 1,386 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 4, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 9.1. Alta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte". ..." No obstante, la licitante en su archivo PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso		PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993585_E_8_P4_02_P4, con un total de 1,386 páginas", antes mencionado, **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte**..." del numeral: **9.1**, toda vez que oferta "9.1. Alta tasa en electrones de 3000 UM/min", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la

presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica. 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024				
Partida:	5	PREI:	19256	SAI:	531.005.0017.02.01	Cantidad Ofertada:	2
Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	VERSA HD	Origen:	Reino Unido		
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez.	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera**	**Dra. Onix Garay Villar***
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente, numeral 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de estos.

ID DE EVALUACIÓN: 011

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**5**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**VITALBEAM**			Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**						
Participante:	**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energías de fotones al menos 2 energías en el rango de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado para ambas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual debera integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV, 10 MV 2: Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM por Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM, 10X HIM **Catálogo/Página** VB Especificaciones Pag. 3, 4 ... **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 5 correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.3. Energías de fotones al menos 2 energías en el rango de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado para ambas. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.3**, toda vez que oferta "Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV. Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.		solicitada por la convocante en el numeral 1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0 y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "6.1.1. Para la energía de 6MV con y sin filtro de aplanado hasta 500 UM/min o mayor." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**. "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400 **Catálogo/Página** VB Especificaciones Pág. 3, 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta. TECNICOS, subcarpeta,	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 5, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 6.1.1. Para la energía de 6MV con y sin filtro de aplanado hasta 500 UM/min o mayor.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a	REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas.	..." No obstante, la licitante en su archivo "**15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado**..." del numeral: **6.1.1**, toda vez que oferta "Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 6.1.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo"**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y DICOM RT. Se considerará interfaz valida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Ademas de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "9.1. Alta tasa de electrones de 800 UM/min o mayor, incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "...	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y	**Especificación propuesta** 9.1 Accesorios completos para la aplicación de terapia de cuerpo completo. Marca CQ Medical, Modelo 495-605. Tasa de dosis máxima (MU/minuto) Energía 6 HDTSE: 2500 **Catálogo/Página** Catalogo F5 página 8 VB Especificaciones Pág. 6 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas.	4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 5, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "9.1. Alta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte". ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15987982_E_00_Partida_5_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Alta tasa de electrones**..." del numeral: **9.1** toda vez que oferta "9.1 Accesorios completos para la aplicación de terapia de cuerpo completo. Marca CQ Medical, Modelo 495-605. Tasa de dosis máxima (MU/minuto) Energía 6 HDTSE: 2500, lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e)**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** y **Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana Cardoso Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Cecila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiente administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**5**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica**		
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).. (con simulador).**						
Participante:	**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTGELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4. Energía de electrones al menos 5 energías, incluir energías entre el rango de 6MeV a 18MeV. ... 10.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ... 10.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV." ... 12. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso)" ... 15.1. Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) y/ o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. ... 15.2. AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de calculó Montecarlo o tipo Montecarlo (Accuros 16.6 o mayor) o equivalente. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.4. Energía de electrones al menos 5 energías, incluir energías entre el rango de 6 MeV a 18 MeV: Catálogo C página 6 ... 10.1.Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizador, para verificación y localización de imágenes: Catálogo L página 1, 3 Catálogo C, página 16 ... 10.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV. Catálogo C página 20 ... 12.Diagnóstico remoto para servicio, inlcuir modem y servicio de conexión (presentar carta compromiso): Catálogo C página 26 ... 15.1.Sistema de planeación para tratamientos Monaco con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT (planeación inversa). Catálogo K página 5, Catálogo H página 2. Catálogo IGRT página 2. ... 15.2. AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de calculó Montecarlo o tipo Montecarlo (Accurso 16.6 o mayor) o equivalente. Catálogo Monaco 6.0, Página 25 y 26	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993240_E_9_P5_02_P5, con un total de 1,487 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 5 correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.4., 10.1., 10.3., 12., 15.1., 15.2., 15.3., 15.4 y 16.8. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 15993240_E_9_P5_02_P5.pdf., con un total de 1,487 páginas, la licitante incluyó en las páginas 1,424 a la 1,487, el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", que contiene **la reproducción fiel** de las especificaciones técnicas establecidas den la Cédula de Descripción del Artículo para los numerales1.4., 10.1., 10.3., 12., 15.1., 15.2., 15.3., 15.4 y 16.8., en los cuales la licitante debió puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad, ya que las especificaciones del artículo establecido por el Instituto permiten alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, por lo que acorde a lo

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
15.3. Electrón Montecarlo o equivalente. ... 15.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. ... 16.8. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria.) ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	15.3. Electrón Montecarlo o equivalente. Catálogo Monaco 6.0, Página 25 y 26, 78 ... 15.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. Catálogo Monaco 6.0, Página 25, 26, 77, 78 ... 16.8. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que se requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria.). ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM960516754_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta. PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993240_E_9_P5_02_P5, con un total de 1,487 páginas	establecidos en los términos y condiciones, el licitante debió detallar con precisión la especificación y/o requisito ofertado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
...		
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones.** Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarde con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

detallada de los bienes ofertados", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 9.1. Alta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 9.1. Alta tasa en electrones de 3000 UM/min: Catálogo C página 7 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993240_E_9_P5_02_P5, con un total de 1,487 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993240_E_9_P5_02_P5, con un total de 1,487 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 5, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 9.1. Alta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte". ..." No obstante, la licitante en su archivo PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso		Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993240_E_9_P5_02_P5, con un total de 1,487 páginas", antes mencionado, **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte**..." del numeral: **9.1**, toda vez que oferta "9.1. Alta tasa en electrones de 3000 UM/min", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**6**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**VITALBEAM**	Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**		
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**						
Participante:	**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energías de fotones al menos 2 energías en el rango de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado para ambas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV, 10 MV 2: Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM por Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM, 10X HIM **Catálogo/Página** VB Especificaciones Pag. 3, 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf, con un total de 41 páginas**.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf, con un total de 41 páginas**, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 6, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.3. Energías de fotones al menos 2 energías en el rango de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado para ambas.. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.3**, toda vez que oferta

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso		"Configuraciones de Energía de Rayos X: 6 MV, 10 MV 2: Configuraciones de Energía de Rayos X en Modo de Alta Intensidad (HIM por sus siglas en inglés) HIM por Configuraciones de Energía de Rayos X (MV) 6XHIM, 10X HIM", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones, así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
aplicable a los bienes" del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 6.1.1. Para la energía de 6MV con y sin filtro de aplanado hasta 500 UM/min o mayor.". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYP-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400 **Catálogo/Página** VB Especificaciones Pag. 3, 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS. subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_ Partida_6__Descripcion_ampiia.pdf, con un total de 41 páginas**.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_ampiia.pdf, con un total de 41 páginas**, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 6, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precision su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 6.1.1. Para la energía de 6MV con y sin filtro de aplanado hasta 500 UM/min o mayor. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_ampiia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de aplanado**..." del numeral: **6.1.1**, toda vez

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.		que oferta "Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6MV: 600 Tasa de dosis máxima (MU/minuto): 6X HIM: 1400", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 6.1.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "10.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. ". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025"	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** The MV imager is used to acquire single and cine MV images, and portal dose images from the beam's eye view perspective. MV image acquisition is used to verify the patient's position before treatment; record the patient position before, during, or after treatment; for	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf, con un total de 41 páginas**, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 6, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o	review; and for comparison with simulation images. Matching is the process of visually establishing a spatial relationship between images, for example, a reference image to an acquired image. MV Image Detection Unit. Amorphous silicon panel. Especificaciones Descriptivas del MV de imágenes Matriz de pixel: 1280 x 1280 **Catálogo/Página** VB11 Pág. 17, 87, 41 VB Especificaciones Pág. 14 **Traducción simple** El generador de imágenes MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de cine, e imágenes de dosis portal desde la perspectiva del ojo del haz. La adquisición de imágenes MV se utiliza para verificar la posición del paciente antes del tratamiento; registrar la posición del paciente antes, durante o después del tratamiento; para la revisión; y para comparar con imágenes de simulación. El emparejamiento es el proceso de establecer visualmente una relación espacial entre imágenes, por ejemplo, una imagen de referencia a una imagen adquirida. Unidad de detección de imágen MV: Panel de silicio amorfo. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf, con un total de 41 páginas**.	3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 10.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes". ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**2D robotizado**..." del numeral: **10.1**, toda vez que oferta "El generador de imágenes MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de cine, e imágenes de dosis portal desde la perspectiva del ojo del haz....", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 10.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0 y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedida por el fabricante del bien ofertado.		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 18.15. Detector de radiación GM, con posibilidad de medir niveles de fondo natural hasta 50 mSv/h, con sonda para medición de neutrones. Incluir marca y modelo " ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 18.15. No ofertó ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf, con un total de 41 páginas**.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf, con un total de 41 páginas**, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 6, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 18.15. Detector de radiación GM, con posibilidad de medir niveles de fondo natural hasta 50 mSv/h, con sonda para medición de neutrones. Incluir marca y modelo " ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15991672_E_00_Partida_6__Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la especificación técnica solicitada en el numeral: 18.15. Detector de radiación GM, con posibilidad de medir niveles de fondo natural hasta 50 mSv/h, con sonda para medición de neutrones. Incluir marca y modelo, por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 18.15 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes. **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

ofertados", de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar *** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**6**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica**		
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**						
Participante:	**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTGELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4. Generador de radiofrecuencia klystron o magnetrón. ... 2.3. Precisión del isocentro menor o igual a 1 mm. ... ... 10.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV. ... 12. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso) ... 15.2. AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de calculó Montecarlo o tipo Montecarlo (Accuros 16.6 o mayor) o equivalente. ... 15.3. Electrón Montecarlo o equivalente. ... ... 15.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. ... 16.8. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.4. Energía de electrones al menos 5 energías, incluir energías entre el rango de 6 MeV a 18 MeV: Catálogo C página 6 Catálogo D página 127 ... 2.3. Precisión del isocentro menor o igual a 1 mm: Catálogo C página 8. ... ... 10.3.Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV.: Catálogo C página 20 ... 12 Diagnóstico remoto para servicio, inlcuir modem y servicio de conexión (presentar carta compromiso): Catálogo C página 26. ... 15.2. AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de calculó Montecarlo o tipo Montecarlo (Accurso 16.6 o mayor) o equivalente. Catálogo Monaco 6.0, Página 25 y 26. ... 15.3. Electrón Montecarlo o equivalente. Catálogo Monaco 6.0, Página 25 y 26, 78 ... 15.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993360_E_5_P6_03, con un total de 965 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 6, correspondiente al **"Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.4., 2.3.,10.3, 12., 15.2, 15.3., 15.4, 16.8. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 15993360_E_5_P6_03.pdf., con un total de 965 páginas, la licitante incluyó en las páginas 902 a la 965, el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", que contiene **la reproducción fiel** de las especificaciones técnicas establecidas den la Cédula de Descripción del Artículo para los numerales: 1.4., 2.3,10.3, 12., 15.2, 15.3., 15.4., 16.8.., en los cuales la licitante debió puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad, ya que las especificaciones del artículo establecido por el Instituto permiten alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, por lo que acorde a lo establecidos en los términos y condiciones,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del	cono colapsado. Catálogo Monaco 6.0, Página 25, 26, 77, 78 ... 16.8 Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993360_E_5_P6_03, con un total de 965 páginas.	el licitante debió detallar con precisión la especificación y/o requisito ofertado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..."		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y, modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo"**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..." **De la Cédula de Descripción de Artículo** "...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante:	La licitante presenta en la carpeta: subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
9.1. Alta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... c) Criterio de evaluación de proposiciones. ... Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes. Evaluación Técnico-Médica.	"... 9.1. Alta tasa en electrones de 3000 UM/min: Catálogo C página 7 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993360_E_5_P6_03, con un total de 965 páginas.	Archivo: 15993360_E_5_P6_03, con un total de 965 páginas., integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 5, correspondiente al "**Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).";** documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 9.1. A lta tasa de electrones de 900 UM/min o mayor. Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte". ..." No obstante, la licitante en su archivo " PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, PROPUESTA_TECNICA con el Archivo: 15993360_E_5_P6_03, con un total de 965 páginas.", antes mencionado, **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Incluir accesorios completos para la aplicación de Terapia de Cuerpo Completo. Incluir Marca, Modelo y/o Número de parte...**" del numeral: **9.1,** toda vez que oferta "9.1. Alta tasa en electrones de 3000 UM/min", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos", incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)". ..." e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo", donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera**	**Dra. Onix Garay Villar***
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-CYR-050GYR040-T-18-2024				
Partida:	7	PREI:	20674	SAI:	531.005.0033.00.01	Cantidad Ofertada:	1
Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	VERSA HD	Origen:	Reino Unido		
Descripción:	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).						
Participante:	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar*** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas (Clave: 2000-002-001 Vigente; numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**7**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**TRUEBEAM**	Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**		
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**						
Participante:	**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energía de fotones de 6MV y 18MV, la energía de 6 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** X-ray Energy Configurations X-ray Energy Configurations Nominal Energy Description (MV): 6, 18 High-Intensity Mode (HIM) X-ray Energy Configurations HIM X-ray Energy Configurations Energy Configuration Description: 6X HIM **Catálogo/Página** TB Especificaciones Pág. 1, 2 **Traducción simple** Configuraciones de energía de rayos X Configuraciones de energía de rayos X Descripción de energía nominal (MV): 6/6, 18 Configuraciones de energía de rayos X en modo de alta intensidad (HIM) Configuraciones de energía de rayos X en HIM Descripción de la configuración de energía: 6X HIM ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo:	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)."**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.3. Energía de fotones de 6MV y 18MV, la energía de 6 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF). ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "**...con y sin filtro de aplanado.** ...", del numeral: **1.3.**, toda vez que oferta "Configuraciones de energía de rayos X Configuraciones de energía de rayos X Descripción de energía nominal (MV): 6/6, 18 Configuraciones de energía de rayos X en modo de alta intensidad (HIM) Configuraciones de energía de rayos X en HIM Descripción de la configuración de energía: 6X HIM", lo cual no corresponde con lo solicitado.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.	**15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 42 páginas.	Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripcion(es) tecnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
español, en este sentido y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo en 6 MV, sin filtro de aplanado. ...."	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Maximum dose rate (MU/min): 6X HIM: 1400 MU/min **Catálogo/Página**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo	TB Especificaciones Pág 1, 2 **Traducción simple** Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 600 (UM/min) Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 6 HIM (Modo de alta energía) 1400 (UM/min) ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 42 páginas.	propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo en 6 MV, sin filtro de aplanado. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_ampliа.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.4.**, toda vez que oferta "Maximum dose rate (MU/min): 6X HIM: 1400 MU/min", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.4 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e)**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

"Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** y **Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la nabilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0, y

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Maximum dose rate (MU/min): 1000 **Catálogo/Página** TB Especificaciones Pág. 4 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 42 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor." ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_ampliа.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con electrones** ..." del numeral: **7.2.**, toda vez que oferta "Maximum dose rate (MU/min): 1000", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 7.2 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificara que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerara interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT comprueben que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024.** "Programa	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Radiocirugía estereotáctica (SRS) y radioterapia corporal estereotáctica (SBRT). El movimiento de la camilla centrada en el isocentro reduce la corrección de la posición y optimiza la configuración con una rotación (oscilación) sobre el isocentro de ±95 grados, lo que puede contribuir a aumentar el rendimiento del tratamiento, permitiendo la entrega de haces de radiación en diferentes ángulos, ya sea con uno o múltiples isocentros	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando	**Catálogo/Página** TB Descripción Pág. 17, 25 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas.	""9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales." ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales** ..." del numeral: **9.**, toda vez que oferta "Radiocirugía estereotáctica (SRS) y radioterapia corporal estereotáctica (SBRT)..." Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9. y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)". ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "13.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emita el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Obtención de imágenes MV El detector de imagen MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de película e imágenes de dosis portal desde la perspectiva de la vista del haz. La adquisición de imágenes MV se utiliza para verificar la posición del paciente antes del tratamiento y registrar su posición antes, durante o después del tratamiento, así como para revisar y comparar imágenes adquiridas con imágenes de referencia. Además, las imágenes MV se utilizan para Machine Performance Check y Portal Dosimetry. El panel del detector se basa en tecnología de transistor de silicio amorfo de vanguardia. El detector MV de 43 x 43 cm2 permite capturar campos de tratamiento más grandes y utiliza una resolución de 1280 x 1280 píxeles. El detector MV de 43 x 43 cm2 se mueve con el brazo robótico motorizado y se posiciona de forma precisa para una colocación rápida y uniforme. Todos los movimientos del panel detector se pueden controlar de forma remota con los controles de movimiento de la consola de control o con los controles colgantes. **Catálogo/Página:** TB Descripción Pag. 21, 22 **Traducción simple** El generador de imágenes MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de cine, e imágenes de dosis portal desde la perspectiva del ojo del haz. La adquisición de imágenes MV se utiliza para verificar la posición del paciente antes del	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)."**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "13.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes.". ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**2D robotizado**..." del numeral. **13.1.**, toda vez que oferta "Obtención de imágenes MV El detector de imagen MV se utiliza para adquirir imágenes MV únicas y de película e imágenes de dosis portal desde la perspectiva de la vista del haz...", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 13.1 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.	tratamiento; registrar la posición del paciente antes, durante o después del tratamiento; para la revisión; y para comparar con imágenes de simulación. El emparejamiento es el proceso de establecer visualmente una relación espacial entre imágenes, por ejemplo, una imagen de referencia a una imagen adquirida. Unidad de detección de imágen MV: Panel de silicio amorfo. ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas.	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)"**.
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "20.13.8. Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del tomógrafo simulador. Incluir Marca y Modelo". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025"	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se cumple y se proporcionará dos sillas como se solicita. Marca: ACTECK Modelo: FLOE PRO Reposabrazos. Silla ergonómica. ELITESERIES **Catálogo/Página** Accesorios 8, Página 1 ..." **Documentación Técnica**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "20.13.8. Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o	**De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 42 páginas.	del tomógrafo simulador. Incluir Marca y Modelo" ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15986751_E_00_Partida_7_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**sillas rodables con pistón neumático, respaldo...", "...tapizadas en tela...",** del numeral: **20.13.8..**, toda vez que oferta "dos sillas como se solicita. Marca: ACTECK Modelo: FLOE PRO Reposabrazos. Silla ergonómica., lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral **20.13.8** y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. . 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. . 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..."		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** y **Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo"**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.		
..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Mojarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**7**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido**		
Descripción:	**Acelerador Lineal dedicado a Radiocirugía. (con Simulador).**						
Participante:	**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTGELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo en 6 MV, sin filtro de aplanado. ... 6.1. Diámetro del colimador más pequeño de 5 mm o menor. ... 6.2. Diámetro del colimador más grande de 18 mm o menor. ... 6.3. Sistema de verificación de conos con los requerimientos del plan de tratamiento. ... 8. Precisión del isocentro, mecánica y de radiación: ... 8.1. Radio de esfera de 0.5 mm o menor. ... 9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... No ofertó el numeral 1.4. No ofertó el numeral 6.1. No ofertó el numeral 6.2. No ofertó el numeral 6.3. No ofertó el numeral 8. No ofertó el numeral 8.1. No ofertó el numeral 9.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993325_E_4_P7_03, con un total de 964 páginas., integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **"Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.4., 6.1., 6.2., 6.3., 8., 8.1., 9., 11.1, 18.7., 18.8. ..." No obstante, la licitante en su archivo: "15993325_E_4_P7_03, con un total de 964 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta las especificaciónes técnicas solicitadas en los numerales: "1.4., 6.1., 6.2., 6.3., 8., 8.1., 9., 11.1., 18.8.", toda vez que en ninguno de los numerales ya referidos incluye en su oferta las caracteristicas técnicas ofertadas, **no incluyó** en su oferta las especificaciónes técnicas ofertdas. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las caracteristicas técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
11.1. Dos (2) marcos estereotáxicos con accesorios necesarios para su funcionamiento, para el acelerador lineal y para el tomógrafo simulador. Incluir Marca, Modelo y/o número de parte. ...	No ofertó el numeral 11.1.	
18.8. Contorneo automático de lesiones arteriovenosa ..."	No ofertó el numeral 18.8. ..." **Documentación Técnica**	
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ...	**De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993325_E_4_P7_03, con un total de 964 páginas.	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes. **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo", donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 18.7. Atlas de auto segmentación de cabeza y cuello, **columna y estructuras intracraneales.** ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 15.7. Atlas de auto segmentación de cabeza y cuello, tórax y pelvis. **Catálogo ATLAS, página 2** **Catálogo ATLAS B, página 1.** ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993325_E_4_P7_03, con un total de 964 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993325_E_4_P7_03, con un total de 964 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 7, correspondiente al **" Acelerador lineal de baja energía (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 18.7. Atlas de auto segmentación de cabeza y cuello, **columna y estructuras intracraneales**. ..." No obstante, la licitante en su archivo: "15993325_E_4_P7_03, con un total de 964 páginas ", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la especificación técnica solicitada en el numeral: "18.7. **columna y estructuras intracraneales**". Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**

..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripcion técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas, la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Dra. Onix Garay Villar
Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**8**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido**		
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjaras Vera**	**Dra. Onix Garay Villar***
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

ID DE EVALUACIÓN: **020**

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**8**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**TRUEBEAM**	Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**		
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**						
Participante:	**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energía de fotones de 6MV, 10MV y 15MV, las energías de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF). ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral,	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** X-ray Energy Configurations X-ray Energy Configurations Nominal Energy Description (MV): 6, 10, 15 High-Intensity Mode (HIM) X-ray Energy Configurations HIM X-ray Energy Configurations Energy Configuration Description: 6X HIM, 10XHIM **Catálogo/Página** TB Especificaciones Pág. 1, 2 **Traducción simple** Configuraciones de energía de rayos X Configuraciones de energía de rayos X Descripción de energía nominal (MV): 6, 10, 15 Configuraciones de energía de rayos X en modo de alta intensidad (HIM) Configuraciones de energía de rayos X en HIM Descripción de la configuración de energía: 6X HIM, 10X HIM ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 8, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)."**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 11.3. Energía de fotones de 6MV, 10MV y 15MV, las energías de 6 MV y 10 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF). ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con y sin filtro de apianado.** ..." del numeral: **1.3.**, toda vez que oferta "X-ray Energy Configurations X-ray Energy Configurations Nominal Energy Description (MV): 6, 10, 15 High-Intensity Mode (HIM) X-ray Energy Configurations HIM X-ray Energy Configurations Energy Configuration Description: 6X HIM, 10XHIM", lo cual no corresponde con lo solicitado.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.	SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas.	Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo"**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo en 6 MV y 2200 UM/min para 10 MV, sin filtro de aplanado.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Tecnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Maximum dose rate (MU/min): 6X HIM: 1400 MU/min 10X HIM: 2400 MU/min	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 8, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precision su

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y	**Catálogo/Página** TB Especificaciones Pág. 2 **Traducción simple** Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 6 HIM (Modo de alta energía) 1400 (UM/min) 10 HIM (Modo de alta energía) 2400 (UM/min) ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas.	oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo en 6 MV y 2200 UM/min para 10 MV, sin filtro de aplanado. ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.4.**, toda vez que oferta "Maximum dose rate (MU/min): 6X HIM: 1400 MU/min 10X HIM: 2400 MU/min", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.4 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**,		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**. "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Maximum dose rate (MU/min): 1000 **Catálogo/Página** TB Especificaciones Pág. 4 ..." **Traducción simple** Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 1000 **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 44 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 44 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 8, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor." ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con electrones** ..." del numeral: **7.2.**, toda vez que oferta "Maximum dose rate (MU/min): 1000", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 7.2 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Radiocirugía estereotáctica (SRS) y radioterapia corporal estereotáctica (SBRT). El movimiento de la camilla centrada en el isocentro reduce la corrección de la posición y optimiza la configuración con una rotación (oscilación) sobre el isocentro de ±95 grados, lo que puede contribuir a aumentar el rendimiento del tratamiento permitiendo la entrega de haces de	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 8, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando	radiación en diferentes ángulos, ya sea con uno o múltiples isocentros. **Catálogo/Página** TB Descripción Pág. 17, 25 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas.	"... ""9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales." ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales** ..." del numeral: **9.**, toda vez que oferta "Radiocirugía estereotáctica (SRS) y radioterapia corporal estereotáctica (SBRT)..." Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9. y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)". ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "19.13.7. Tres (3) Percheros móviles o fijo de almacenamiento para colchones de vacío". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se cumple y se proporcionará como se solicita. Porta Delantal Móvil 10. **Catálogo/Página** Accesorios 8, Página 1 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 8, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "19.13.7. Tres (3) Percheros móviles o fijo de almacenamiento para colchones de vacío." ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**Tres (3)...", "...de almacenamiento para colchones de vacío ...",** del numeral: **19.13.7.**, toda vez que oferta "Se cumple y se proporcionará como se solicita. Porta Delantal Móvil 10. lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral **19.13.7** y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

detallada de los bienes ofertados", y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "19.13.8. Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del tomógrafo simulador. Incluir Marca y Modelo". ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Se cumple y se proporcionará dos sillas como se solicita. Marca: ACTECK Modelo: FLOE PRO Reposabrazos. Silla ergonómica. ELITESERIES **Catálogo/Página** Accesorios 8, Página 1 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 8, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "19.13.8. Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del tomógrafo simulador. Incluir Marca y Modelo". ..."

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado.	SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 44 páginas.	No obstante, la licitante en su archivo "**15988826_E_00_Partida_8_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**sillas rodables con pistón neumático, respaldo...", "...tapizadas en tela...",** del numeral: **19.13.8.**, toda vez que oferta "dos sillas como se solicita. Marca: ACTECK Modelo: FLOE PRO Reposabrazos. Silla ergonómica., lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral **19.13.8.** y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.		
Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.		
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.		
Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Médica sin costo para el instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.		

..."

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024				
Partida:	8	PREI:	20674	SAI:	531.005.0033.00.01	Cantidad Ofertada:	1
Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	VERSA HD	Origen:	Reino Unido		
Descripción:	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).						
Participante:	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. / PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. / TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.2. Guía de onda estacionaria o viajera. ... 2.3. Precisión del isocentro menor o igual a 0.75mm. ... ... 7.1. 500 UM/min o mayor, al isocentro (para energías con filtro de aplanado). ... 7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor. ... ... 8.1. Radio de esfera de 0.5 mm o menor. ... 11.1. 0.5 UM/grado (1.99 grados/UM) o menor hasta 20 UM/grado (0.1 grados/UM) o mayor.... 12.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.2 Guía de onda estacionaria o viajera. **Catálogo C página 2.** ... 2.3 Precisión del isocentro, menor o igual a 0.75mm. **Catálogo C página 8.** ... ... 7.1. 500 UM/min o mayor, al isocentro (para energías con filtro de aplanado). **Catálogo C página 4** ... 7.2 Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor. **Catálogo C página 5** ... 8.1Radio de esfera de 0.5 mm o menor **Catálogo C página 14.** ... 11.1 0.5 Um M/grado (1.99 grados/UM) o menor hasta 20 UM/grado (0.1 grados/UM) o mayor. **Catálogo C , página 11** ... 12.3. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV. **Catálogo C página 20**	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993341_E_6_P8_05_P8, con un total de 1,118 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 8, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.2., 2.3, 7.1, 7.2, 8.1., 11.1., 12.3, 14., 15, 17.1., 17.3, 17.4,18.9, 18.10, 19.11. y 19.12. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 15993205_E_2_P2_03_P2.pdf., con un total de 1,320 páginas, la licitante incluyó en las páginas 1,259 a la 1,274, el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", que contiene **la reproducción fiel** de las especificaciones técnicas establecidas den la Cédula de Descripción del Artículo para los numerales: 2., 2.3, 7.1, 7.2, 8.1., 11.1., 12.3, 14., 15, 17.1., 17.3, 17.4,18.9, 18.10, 19.11. y 19.12.., en los cuales la licitante debió puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad, ya que las especificaciones del artículo establecido por el Instituto

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
... 14. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso) ... 15. Sistema de sincronización de la respiración con el haz de radiación, para el acelerador lineal, incluir software, que sea compatible con el tomógrafo simulador presente en la unidad de destino. ... ... 17.1. Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) y/ o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. ... ... 17.3. Electrón Montecarlo o equivalente. ... ... 17.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. ... ... 18.9. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ... 18.10. Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no supere el 50 % dentro de la sala (bunker) del acelerador lineal y así se garantice su operación.	... 14. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso) **Catálogo C página 26** ... 15 Sistema de sincronización de la respiración con el haz de radiación, para el acelerador lineal, incluir software, que sea compatible con el tomógrafo simulador presente en la unidad dedestino. **CATALOGO ABC, PÁGINA 2** ... ... 17.1 Sistema de planeación para tratamientos con electrones, fotones, radioterapia 2D, 3D conformacional, IGRT, IMRT paso a paso (step and shoot) y/o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. **Catálogo K página 5, Catálogo H página 2** .... 17.3 Electrón Montecarlo o equivalente. **Catálogo Monaco 6.0, Página 25** .... 17.4 Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. **Catálogo H, PÁGINA 2 Catálogo Monaco 6.0, Página 77** ... ... 18.9. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el acelerador lineal y área de control, para el control de la temperatura se debe operar de manera independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (No Mini Split, dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ... 18.10. Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220 V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no	permiten alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, por lo que acorde a lo establecidos en los términos y condiciones, el licitante debió detallar con precisión la especificación y/o requisito ofertado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
... 19.11. Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el tomógrafo simulador y área de control, el control de la temperatura debe ser independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (Dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria) ... ... 19.12. Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no supere el 50 % dentro de la sala del tomógrafo simulador y así se garantice su operación. ..."	supere el 50% dentro de la sala (bunker) del acelerador lineal y así se garantice su operación. ... 19.11 Sistema de aire acondicionado, suficiente para mantener en rango de temperatura de operación el tomógrafo simulador y área de control, el control de la temperatura debe ser independiente de cada área, con todas las conexiones y tuberías que este requiera, (Dar cumplimiento a lo descrito en el Anexo 12 Términos y Condiciones de Obra, de la presente convocatoria). ... ... 19.12Deshumidificadores de refrigeración con capacidad de al menos 868 pintas (480 litros) 220V y 3 fases, para ducto interconectados al drenaje. Suficiente para mantener y garantizar que la humedad no supere el 50 % dentro de la sala del Tomógrafo simulador y así se garantice su operación. ..."	
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025"	**Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993341_E_6_P8_05_P8, con un total de 1,118 páginas.	
4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"...

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones**. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**9**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido**		
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**						
Participante:	**HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Validó:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monjaras Vera**	**Dra. Onix Garay Villar***
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Titular de la División Evaluación de Equipamiento	Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

ID DE EVALUACIÓN: **023**

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**9**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**EDGE**			Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**						
Participante:	**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energía de fotones de 6MV y 18MV, la energía de 6 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF) ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** X-ray Energy Configurations X-ray Energy Configurations Nominal Energy Description (MV): 6, 18 High-Intensity Mode (HIM) X-ray Energy Configurations HIM X-ray Energy Configurations Energy Configuration Description: 6X HIM **Catálogo/Página** EDGE Especificaciones Pág. 1, 2 **Traducción simple** Configuraciones de energía de rayos X Configuraciones de energía de rayos X Descripción de energía nominal (MV): 6, 18 Configuraciones de energía de rayos X en modo de alta intensidad (HIM) Configuraciones de energía de rayos X en HIM Descripción de la configuración de energía: 6X HIM ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 50 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 50 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.3. Energía de fotones de 6MV y 18MV, la energía de 6 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF). ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en. "**...con y sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.3.**, toda vez que oferta "X-ray Energy Configurations X-ray Energy Configurations Nominal Energy Description (MV): 6, 18 High-Intensity Mode (HIM) X-ray Energy Configurations HIM X-ray Energy Configurations Energy Configuration Description: 6X HIM", lo cual no corresponde con lo solicitado.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del		Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.3 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales de fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..." **De la Cédula de Descripción de Artículo:** "... 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo para energía de 6 MV, sin filtro de aplanado (FFF). ...." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Maximum dose rate (MU/min). 6X HIM: 1400 MU/min **Catálogo/Página** EDGE Especificaciones Pág. 2 **Traducción simple** Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 6 HIM (Modo de alta energía) 1400 (UM/min) ..." **Documentación Técnica**	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 50 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que	**De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 50 páginas.	"... 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo para energía de 6 MV, sin filtro de aplanado (FFF). ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988972_E_00Partida_9_Descripcion_amplia.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**sin filtro de aplanado.** ..." del numeral: **1.4.**, toda vez que oferta "Maximum dose rate (MU/min): 6X HIM: 1400 MU/min", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 1.4 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... "7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor." ..."	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante:	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_amplia.pdf**, con un total de 50 páginas,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo	"... **Especificación propuesta** Maximum dose rate (MU/min): 1000 **Catálogo/Página** EDGE Especificaciones Pág. 4 ..." **Traducción simple** Tasa de dosis máxima (UM/minuto): 1000 **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 50 páginas.	integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... "7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor." ..." No obstante, la licitante en su archivo "**15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf**", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**con electrones** ..." del numeral: **7.2,**, toda vez que oferta "Maximum dose rate (MU/min): 1000", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 7.2 y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados",** tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales." ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025" **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Tecnica del Licitante: "... **Especificación propuesta** Radiocirugía estereotáctica (SRS) y radioterapia corporal estereotáctica (SBRT). El movimiento de la camilla centrada en el isocentro reduce la corrección de la posición y optimiza la configuración con una rotación (oscilación) sobre el isocentro de ±95 grados, lo que puede contribuir a aumentar el rendimiento del tratamiento, permitiendo la entrega de haces de radiación en diferentes ángulos, ya sea con uno o múltiples isocentros. **Catálogo/Página** EDGE Descripción Pág. 17, 25 ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 50 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: SHD080618IA7_SIEMENS_HEALTHCAR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: **15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf**, con un total de 50 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9, correspondiente al **"Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador)."**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales." ..." No obstante, la licitante en su archivo **"15988972_E_00Partida_9_Descripcion_ampliа.pdf"**, antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en: "...**en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales**..." del numeral: **9.**, toda vez que oferta "Radiocirugía estereotáctica (SRS) y radioterapia corporal estereotáctica (SBRT)..." Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante en el numeral 9. y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **"d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** ..." **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 5 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo", donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana D. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjaras Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

Ahora se va a guardar 7 diasEVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**				
Partida:	**9**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**		Origen:	**Reino Unido**	
Descripción:	**Acelerador Lineal dedicado a Radiocirugía. (con simulador),**						
Participante:	**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTGELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.3. Energía de fotones de 6MV y 18MV, la energía de 6 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF). .. 1.4. Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo para energía de 6 MV, sin filtro de aplanado (FFF). ... 7.1. 500 UM/min o mayor, al isocentro (para energías con filtro de aplanado). ... 7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor. ... 8. Precisión del isocentro, mecánica y de radiación: .. 8.1. Radio de esfera de 0.5 mm o menor. ... 9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracraneales. ... 11.1. 0.5 UM/grado (1.99 grados/UM) o menor hasta 20 UM/grado (0.1 grados/UM) o mayor.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.3 Energía de fotones de 6MV y 18MV, la energía de 6 MV, con y sin filtro de aplanado (FFF). Catálogo C, página 4 y 5. ... 1.4 Alta tasa de dosis de hasta 1400 UM/min mínimo para energía de 6MV, sin filtro de aplanado (FFF). Catálogo B, página 2. ... 7.1. 500 UM/min o mayor, al isocentro (para energías con filtro de aplanado) Catálogo C, página 4. ... 7.2. Tasa de dosis con electrones de 900 UM/min o mayor. Catálogo C, página 5. ... 8. Precisión del isocentro, mecánica y de radiación: ... 8.1. Radio de esfera de 0.5 mm o menor. Catálogo C, página 14. ... 9. Entrega de haces de radiación en múltiples ángulos empleando uno o múltiples isocentros para tratamientos intracraneales o extracaneales. Catálogo C, página 2. ... 11.1. 0.5 UM/grado (1.99 grados/UM) o menor hasta 20 UM/grado (0.1 grados/UM) o mayor. Catálogo C, página 11.	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993396_E_1_P9_04, con un total de 1,212 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9, correspondiente al " **Acelerador Lineal dedicado a Radiocirugía. (con simulador)**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 1.3., 1.4., 7.1., 7.2., 8., 9., 11.1., 1.21., 12.2., 12.3., 12.4., 14., 15., 16.1., 17.1., 17.2., 17.3., 17.4., 17.13., 17.14., 17.16., 17.16.1. ..." Por cuanto al archivo identificado con el título: 15993396_E_1_P9_04, con un total de 1,212 páginas, la licitante incluyó en las páginas 1,148 a la 1,212, el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", que contiene **la reproducción fiel** de las especificaciones técnicas establecidas den la Cedula de Descripción del Artículo para los numerales: 1.3., 1.4., 7.1., 7.2., 8., 9., 11.1., 1.21., 12.2., 12.3., 12.4., 14., 15., 16.1., 17.1., 17.2., 17.3., 17.4., 17.13., 17.14., 17.16., 17.16.1., en los cuales la licitante debió puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferta, con precisión y claridad, ya que las especificaciones del artículo establecido por el Instituto

ID DE EVALUACIÓN: 023

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
...	...	permiten alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, por lo que acorde a lo establecidos en los términos y condiciones, el licitante debió detallar con precisión la especificación y/o requisito ofertado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.
12.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes.	12.1. Sistema portal de imágenes de silicio amorfo con resolución de 1024 x 1024 o mayor 2D robotizado, para verificación y localización de imágenes. Catálogo L, página 1 y 3. / Catálogo C, página 16.	
...	...	
12.2. 2D/2D con MV robotizado.	12.2. 2D/2D con MV robotizado. Catálogo IGRT, página 2.	
...	...	
12.3. Con 3D con KV. (Con CBCT)	12.3. Con 3D con KV. (Con CBCT). Catálogo IGRT, página 2. Catalogo Mosaiq sequencer, página 51.	
...	...	
12.4. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV.	12.4. Sistema de reposicionamiento automático de la mesa con MV y/o KV. Catálogo C, página 20.	
...	...	
14. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presentar carta compromiso)	14. Diagnóstico remoto para servicio, incluir modem y servicio de conexión. (Presetar carta compromiso). Catálogo C, página 26.	
...	...	
15. Sistema de sincronización de la respiración con el haz de radiación, para el acelerador lineal, incluir software, que sea compatible con el tomógrafo simulador presente en la unidad de destino.	15. Sistema de sincronización de la respiración con el haz de radiación, para el acelerador lineal, incluir software, que sea compatible con el tomógrafo simulador presente en la unidad de destino. Catálogo ABC, página 2.	
...	...	
16.1. Una (1) Estación de Trabajo (referidas en el punto 17.16), se considera para el sistema oncológico y agendamiento, que se deberá instalar en el área asignada por la unidad médica.	16.1. Una (1) Estación de trabajo (referidas en el punto 17.16), se considera para el sistema oncológico y agendamiento, que se deberá instalar en el área asignada por la unidad médica. Catálogo I, página 1.	
...	...	
17.1. Sistema de planeación de tratamientos para radiocirugía, radioterapia hipo fraccionada o estereotáctica, 3D conformacional, IMRT paso a paso (step and shoot) y/ o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT.	17.1. Sistema de planeación de tratamientos para radiocirugía, radioterapia hipo fraccionada o estereotáctica, 3D conformacional, IMRT paso a paso (step and shoot) y/o dinámica (sliding window) o ambas y VMAT. Catálogo K, página 5. / Catálogo H, página 2.	
...	...	
17.2. AAA (Anisotropic Analytical Algorithm), algoritmo de calculó Montecarlo o tipo Montecarlo (Accuros 16.6 o mayor) o equivalente.	17.2. A AA (Anisotropic Analyical Algorithm), algoritmo de cálculo Montecarlo o tipo Montecarlo (Accuros 16.6 o mayor) o equivalente. Catálogo Monaco 6.00, página 25.	
...	...	
17.3. Electrón Montecarlo o equivalente.	17.3. Electrón Montecarlo o equivalente. Catálogo Monaco 6.00. página 25.	
...	...	
17.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado.	17.4. Convolución de haz de lápiz o Superposición de cono colapsado. Catálogo H, página 2. / Catálogo Monaco 6.00, página 77.	
...	...	
17.13. Con dosimetría portal integrada para IMRT y VMAT, sin necesidad de utilizar maniquí o descargar imágenes del sistema PACS.	17.13. Con dosimetría portal integrada para IMRT y VMAT, sin necesidad de utilizar maniquí o descargar imágenes del sistema PACSS.	

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
...	...	
17.14. Con conexión al sistema de información oncológico para la transferencia electrónica de parámetros. (DICOM RT compatible).	17.14. Con conexión al sistema de información oncológico para la transferencia electrónica de parámetros. (DICOM RT compatible). Catálogo H, página 3.	
...	...	
17.16. Estaciones de trabajo cinco (5) computadoras de planeación:	17.16. Estaciones de trabajo cinco (5) computadoras de planeación: Catálogo I, página 1.	
...	...	
17.16.1. Incluir licenciamiento completo de todas las modalidades de cálculo de dosis, planeación, contorneo, con tarjetas de procesamiento de estación de calculó TPS y de procesamiento gráfico (GPU).	17.16.1. Incluir licenciamiento completo de todas las modalidades de cálculo de dosis, planeación, contorneo, con tarjetas de procesamiento de estación de cálculo TPS y de procesamiento gráfico (GPU). Catálogo Mónaco 6.00, página 10.	
..."	..."	
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025"	**Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993396_E_1_P9_04, con un total de 1,212 páginas.	
4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:		
a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES "... **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones**. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. 4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1** "**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 18.3. Distanciador mecánico y óptico. Incluir **Marca y Modelo**. ... 19.13.1. Inyector dual de medio de contraste. (Se requiere de registro sanitario) **Incluir Marca y Modelo**. ... 19.13.2. Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 10 minutos a plena carga y supresor de picos para el equipo de tomografía y el equipo de cómputo del área de control, que cumpla con las normas UL 1778 y/o UL 60601-1. **Incluir Marca y Modelo.** ... 19.13.4. Unidad grabadora de CD y DVD, que se colocará en el área de planeación. **Incluir Marca y Modelo.** ... 19.13.8. Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 18.3. Distanciador mecánico y óptico. **Catálogo C, página 8 y 9.** ... 19.13.1 Inyector dual de medio de contraste, **Incluir marca y modelo. (Se requiere de registro sanitario).** ... 19.13.2 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 10 minutos a plena carga y supresor de picos para el equipo de tomografía y el equipo de cómputo del área de control, que cumpla con las normas UL 1778 y/o UL 60601-1. **Incluir Marca y Modelo.** ... 19.13.4 Unidad grabadora de CD y DVD, que se colocará en el área de planeación. **Incluir Marca y Modelo.** ... 19.13.8 Dos (2) sillas rodables con pistón neumático, respaldo y descansabrazos, tapizadas en tela. Para el área de control del	La licitante presenta en la carpeta: Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993396_E_1_P9_04, con un total de 1,212 páginas, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 9, correspondiente al **"Acelerador Lineal dedicado a Radiocirugía con Simulador"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en sus numerales: "... 18.3., 19.13.1., 19.13.2., 19.13.4., 11913.8., 20.2., 20.3., 22.2.1., 22.2.2. ..." No obstante, la licitante en su archivo: "15993396_E_1_P9_04, con un total de 1,212 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la caracteristica técnica consistente en **"Incluir Marca y Modelo."** solicitada en los numerales: "18.3., 19.13.1., 19.13.2., 19.13.4., 11913.8., 20.2., 20.3., 22.2.1.,

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
del tomógrafo simulador. **Incluir Marca y Modelo.** ... 20.2. Arreglo matricial o helicoidal de al mens 1600 detectores (cámaras de ionización o diodos) para control de calidad para campos pequeños, con software para analisis. **Incluir Marca y Modelo.** ... 20.3. Fantoma para control de calidad de IMRT, terapia de arco en tiempo real, con detector de ángulo sincronizado automáticamente con el gantry o sistema que considere el ángulo de rotación del gantry, con software para análisis. **Incluir Marca y Modelo.** ... 22.2.1. Dos (2) cajas con rango de dosis de 0.1cGy a 10 cGy. **Incluir Marca y Modelo.** ... 22.2.2. Tres (3) cajas con rango de dosis de 0.4cGy a 40Gy. **Incluir Marca y Modelo.** ..."	tomógrafo simulador. **Incluir Marca y Modelo.** ... 20.2 Arreglo matricial o helicoidal de al menos 1600 detectores (cámaras de ionización o diodos) para control de calidad para campos pequeños, con software para análisis. ... 20.3 Fantoma para control de calidad de IMRT, terapia de arco en tiempo real, con detector de ángulo sincronizado automáticamente con el gantry o sistema que considere el ángulo de rotación del gantry, con software para análisis. ... 119.22 .2.1 Dos (2) cajas con rango de dosis de 0.1cGy. **Incluir Marca y Modelo.** ... 1202.2 .2.2 Tres (3) cajas con rango de dosis de 0.4cGy a 40Gy. **Incluir Marca y Modelo.** ..." **Documentación Técnica** **De la CARPETA:** PDM9605167E4_PROMOTORA_Y_DESAR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, REQUERIMIENTO_TECNICO con el Archivo: 15993396_E_1_P9_04, con un total de 1,212 páginas.	22.2.2.", toda vez que en ninguno de los numerales ya referidos indica la marca y modelo de los accesorios y consumibles requeridos. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre las características técnicas solicitadas por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**, "Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024-2025"

4.2 Propuesta Técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** **"...** **c) Criterio de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de los Artículos",** incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso **e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes"** del **Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**
..."

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español, en este sentido y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que no se aceptará documentación en idioma distinto al español, por lo que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3 "Anexo Técnico", inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" y Anexo No. 3.1. "Cedulas de Descripción de Articulo",** donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. y DICOM RT. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.13 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.32 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjaras Vera** Titular de la División Evaluación de Equipamiento	**Dra. Onix Garay Villar** Coordinadora de Programas Médicos en la Coordinación de Atención Oncológica.

*Acorde al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 Vigente: numeral: 7.1.6 Coordinación de Atención Oncológica, 5. Asesorar en la eficiencia de la administración operativa de la capacidad instalada en radioterapia, **que incluye equipamiento** (aceleradores lineales), así como apoyar en la gestión de este.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11618	531.005.0025.02.01	HUMAN CORPORIS S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal de haix energia	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de caracteristicas especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18BI0007 CLP056 004 2019 CLP012 016 2021 200121 EM	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de esperiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11618	531.005.0025.02.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acelerador lineal de baja energía	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMI MI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MÉDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones)	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11618	531.005.0025.02.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal de baja energía	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327-1 términos y condiciones. 2021-332770 términos y condiciones. 2018-143011-1 términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público (se adjunta configuración)" D18BI001	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-LPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones CPQ-007591 ARR/2019/047 SE-1-CYQ961 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506/S/2020 CPQ-316025							

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	21593	531.005.0025.02.01	HUMAN CORPORIS S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal de haia energía (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18BI0007 CLP056 004 2019 CLP012 016 2021 200121 EM	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	21593	531.005.0025.02.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acelerador lineal de baja energía (con simulador).	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMMI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MÉDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	21593	531.005.0025.02.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal de baja energía (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2= 1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327-1 términos y condiciones. 2021-332770 términos y condiciones. 2018-143011-1 términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público (se adjunta configuración)" D18BI001	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-LPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones. CPQ-007591 ARR-2019-047 SE-I-CYQ901 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506/S/2020 CPQ-316025							
3	18841	531.005.6033.00.01	CYBER ROBOTIC, SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugia robótico Unidad de Radiocirugia Robótica	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los 3 contratos presentados, 3 acreditan que los bienes son de la misma naturaleza de los que son objeto de esta partida y cumple con lo solicitado con la convocatoria.	2	Con los 3 contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro de Especialidad, la Licitante acredita 3 años de Experiencia, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 5.2 de la Convocatoria.	10	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	23.2	25	48.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
4	20658	531 005 0017 02 01	HUMAN CORPORIS S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal de alta energía.	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18BI0007 CLP056 004 2019 CLP012 016 2021 200121 EM	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
4	20658	531.005.0017.02.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Acelerador lineal de alta energía.	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMI MI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MEDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", núm. "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Terminos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
4	20658	531.005.0017.02.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal de alta energía.	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327-I términos y condiciones. 2021-332770 términos y condiciones. 2018-143011-I términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público (se adjunta configuración)" D18BI001	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-UPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones. CPQ-007591 ARR 2019/047 SE-I-CYQ901 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506/S/2020 CPQ-316025							

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
5	19256	531 005 0017 02 01	HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18BI0007 CLP056 004 2019 CLP012 016 2021 200121 EM	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
5	19256	531.005.0017.02.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con: TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMI MI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MÉDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
5	19256	531.005.0017.02.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4 =0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327-1 términos y condiciones. 2021-332770 términos y condiciones. 2018-143011-1 términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público (se adjunta configuración)" DISBI001	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-LPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones. CPQ-007591 ARR 2019 047 SE-1-CYQ901 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506/S 2020 CPQ-316025								

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
6	19256	531.005.0017.07.01	HUMAN CORPORIS S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18B10007 CLP056 004 2019 CLP012 016 2021 200121 EM	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones)	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESC RIPCIÓN	CAPACI DAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIA LIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIE CIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENT O DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
6	19256	531.005.0017.02.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acelerador lineal de alta energía (con simulador).	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMI MI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MÉDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1 "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
6	19256	531.005.0017.02.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2= 1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327-T términos y condiciones. 2021-332770 términos y condiciones. 2018-143011-T términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público (se adjunta configuración)" D18BI001	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-LPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones. CPQ-007591 ARR 2019-047 SE-1-CYQ901 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506-S 2020 CPQ-316025							

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
7	20674	531.005.0033.00.01	HUMAN CORPORIS S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18BI0007 CLP056 004 2019 CLP012 016 2021 200121 EM	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	74.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
7	20674	531.005.0033.00.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugia. (con simulador).	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de caracteristicas especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMI MI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MÉDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
7	20674	531.005.0033.00.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327-1 términos y condiciones. 2021-332770 términos y condiciones. 2018-143011-1 términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público (se adjunta configuración)" D1880091	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
				2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-LPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones. CPQ-007591 ARR 2019 047 SE-I-CYQ901 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506 S 2020 CPQ-316025										

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
8	20674	531.005.0033.00.01	HUMAN CORPORIS S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3, B.2=1.5; B.3=0, B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18SI0067 CTP056 004 2019 CTP012 016 2021 200121 ESI	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
8	20674	531.005.0033.00.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6, B.3=0; B.4=0; B.5=0, B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMI MI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MÉDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
8	20674	531.005.0033.00.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugia. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2= 1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de caracteristicas especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327- Términos y condiciones. 2021-332770 términos y condiciones. 2018-143011- Términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público, se adjunta configuración)" DI8B0001	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-LPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones. CPQ-007591 ARR 2019 047 SE-I-CYQ901 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506/S 2020 CPQ-316025								

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
9	20674	531.005.0033.00.01	HUMAN CORPORIS S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía, (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de caracteristicas especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 18BI0007 CLP056 004 2019 CLP012 016 2021 200121 FM	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACION DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACION DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
9	20674	531.005.0033.00.01	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acelerador lineal dedicado a radiocirugia. (con simulador).	3.6	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=0.6; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. S/N S/N S/N S/N S/N S/N GAMMI HOSPITAL TAMPICO EQUIPO MÉDICO TUTUM 2023	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones)	3.6	0	3.6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
9	20674	531.005.0033.00.01	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.	Acelerador lineal dedicado a radiocrugia. (con simulador).	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. 2019-217327- Terminos y condiciones. 2021-332770 terminos y condiciones. 2018-143011- Términos y condiciones. "Carta de adjudicación de programa de equipamiento del Sector Público (se adjunta configuración)" DISB0001	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria; por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. GASS III 2022 - Varian	24.2	0	24.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								2022-379604-2 términos y condiciones. CPQ-015473 Rev. 5 2023-397788 términos y condiciones. SS-IPNP 019-011-2024 2019-188781-3 términos y condiciones. CPQ-007591 ARR/2019/047 SE-I-CYQ901 "CPQ-183180 Ver 1" "SAVARE ISSSTE-01-220" N-10 SASM 506/S/2020 CPQ-316025								

Autorizó, coordinó, revisó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Para todas las partidas
Autorizó:

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Para todas las partidas
Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

En la Evaluación Técnico – Médica, para todas las partidas
Validó:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

En la Evaluación Técnico Administrativa, para todas las partidas
Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**	ID EVALUACIÓN:	**1**
Partida: **1**	PREI: **11618** SAI: **531.005.0025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**

Marca(s): **ELEKTA** Modelo(s): **INFINITY** Origen: **Reino Unido**

Descripcion: **Acelerador lineal de baja energía**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **3.7**

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3 **Total de Puntos Experiencia** 3
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	200121 EM El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CLP012/016/2021 El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CLP056/004/2019 El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	18BI0007 "Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

ID EVALUACIÓN: 1

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía** Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**			ID EVALUACIÓN:	**2**
Partida: **1**	PREI: **11618**	SAI:	**531.005.0025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**

Marca(s): **VARIAN** Modelo(s): **VITALBEAM** Origen: **Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Acelerador lineal de baja energía**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **3.7**

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**3** **Total de Puntos Experiencia** **3**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-188781-3 términos y No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	011-2024 La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	SS-LPNP 019- La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2023-397788 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado	CPQ-015473 Rev. 5
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	2022-379604-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto juridico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	D18BI001
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado	"Carta de adjudicación de programa de eq
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2018-143011- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2021-332770 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-217327- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado:	CPQ-007591, ARR/2019/047, SE-1-CYQ901, CPQ-183180 Ver 1, SAVARE ISSSTE-01-220, N-10 SASM 506/S/2020 y CPQ-316025
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento:	Los bienes objeto de los contratos no corresponde a bienes tipo Acelerador Lineal, por lo que con fundamento en las preguntas 663911 y 664097 de la Segunda Junta de Aclaraciones en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubro C.2., estos contratos no acreditan el subrubro C.2 Especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024	ID EVALUACIÓN:	3
Partida: 1	PREI: 11618 SAI: 531.005.0025.02.01	Cantidad Ofertada:	2
Marca(s): ELEKTA	Modelo(s): INFINITY	Origen:	Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica
Descripcion:	Acelerador lineal de baja energía		
Participante:	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 3.6 PUNTOS		

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 3.6

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 0.6

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal, por lo que se le otorga un puntaje de 0.6 (cero punto seis) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad 0 **Total de Puntos Experiencia** 0	
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 163 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjunto el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**			ID EVALUACIÓN:	**4**
Partida: **2**	PREI: **21593**	SAI:	**531.005.0025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**

Marca(s): **ELEKTA** Modelo(s): **INFINITY** Origen: **Reino Unido**

Descripcion: **Acelerador lineal de baja energía (con simulador).**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad 3 **Total de Puntos Experiencia** 3

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	200121 EM
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP012/016/2021
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP056/004/2019
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	18BI0007
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	"Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Alegrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	5
Partida: 2	PREI: 21593	SAI: 531.005.0025.02.01		Cantidad Ofertada:	2

Marca(s): VARIAN	Modelo(s): VITALBEAM	Origen:	Estados Unidos de Norteamérica

Descripcion: **Acelerador lineal de baja energía (con simulador).**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**3** **Total de Puntos Experiencia** **3**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	2019-188781-3 términos y
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	011-2024
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	SS-LPNP 019-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	2023-397788
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado	CPQ-015473 Rev. 5
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	2022-379604-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	D18BI001
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado	"Carta de adjudicación de programa de eq
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2018-143011- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2021-332770 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-217327- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado:	CPQ-007591, ARR/2019/047, SE-1-CYQ901, CPQ-183180 Ver 1, SAVARE ISSSTE-01-220, N-10 SASM 506/S/2020 y CPQ-316025
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento:	Los bienes objeto de los contratos no corresponde a bienes tipo Acelerador Lineal, por lo que con fundamento en las preguntas 663911 y 664097 de la Segunda Junta de Aclaraciones en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubro C.2., estos contratos no acreditan el subrubro C.2 Especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**	ID EVALUACIÓN:	**6**
Partida: **2**	PREI: **21593** SAI: **531.005.0025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s): **ELEKTA**	Modelo(s): **INFINITY**	Origen:	**Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica**
Descripcion:	**Acelerador lineal de baja energía (con simulador).**		
Participante:	**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**		
	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **3.6** PUNTOS		

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 3.6

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 0.6

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal, por lo que se le otorga un puntaje de 0.6 (cero punto seis) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **0**

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**0** **Total de Puntos Experiencia** **0**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 168 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**	ID EVALUACIÓN:	**7**
Partida: **3**	PREI: **18841** SAI: **531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s): **Accuray**	Modelo(s): **CyberKnife S7 FIM**	Origen:	**Estados Unidos de Norteamérica**
Descripcion:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía robótico Unidad de Radiocirugía Robótica**		
Participante:	**CYBER ROBOTIC, SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**		

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **23.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **3.7**

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los 3 contratos presentados, 3 acreditan que los bienes son de la misma naturaleza de los que son objeto de esta partida y cumple con lo solicitado con la convocatoria.		
Motivación y Fundamentación de Experiencia	Con los 3 contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro de Especialidad, la Licitante acredita 3 años de Experiencia, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 5.2 de la Convocatoria.		

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**			ID EVALUACIÓN:	**8**
Partida: **4**	PREI: **20658**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**

Marca(s): **ELEKTA** Modelo(s): **VERSA HD** Origen: **Reino Unido**

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía.**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **3.7**

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad **3** **Total de Puntos Experiencia** **3**

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	200121 EM
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP012/016/2021
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP056/004/2019
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	18BI0007
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	"Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	9
Partida: 4	PREI: 20658	SAI: 531.005.0017.02.01		Cantidad Ofertada:	1

Marca(s): **VARIAN** Modelo(s): **VITALBEAM** Origen: **Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía.**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad **3** **Total de Puntos Experiencia** **3**

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	2019-188781-3 términos y
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	011-2024
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	SS-LPNP 019-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	2023-397788
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CPQ-015473 Rev. 5 El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2022-379604- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	D18BI001 Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	"Carta de adjudicación de programa de eq El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado 2018-143011-

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado 2021-332770

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado 2019-217327-

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado: CPQ-007591, ARR/2019/047, SE-1-CYQ901, CPQ-183180 Ver 1, SAVARE ISSSTE-01-220, N-10 SASM 506/S/2020 y CPQ-316025

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento:

Los bienes objeto de los contratos no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, por lo que con fundamento en las preguntas 663911 y 664097 de la Segunda Junta de Aclaraciones en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubro C.2., estos contratos no acreditan el subrubro C.2 Especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía** Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	10
Partida: 4	PREI: 20658	SAI: 531.005.0017.02.01		Cantidad Ofertada:	1

Marca(s): ELEKTA	Modelo(s): VERSA HD	Origen:	Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía.**

Participante: **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 3.6 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 3.6

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 0.6

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal, por lo que se le otorga un puntaje de 0.6 (cero punto seis) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **0**

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**0** **Total de Puntos Experiencia** **0**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 168 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrían Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	11
Partida: 5	PREI: 19256	SAI:	531.005.0017.02.01	Cantidad Ofertada:	2
Marca(s): ELEKTA	Modelo(s): VERSA HD			Origen:	Reino Unido

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **3.7**

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad **3** **Total de Puntos Experiencia** **3**

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	200121 EM
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP012/016/2021
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP056/004/2019
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	18BI0007
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	"Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	12
Partida: 5	PREI: 19256	SAI: 531.005.0017.02.01		Cantidad Ofertada:	2

Marca(s): **VARIAN** Modelo(s): **VITALBEAM** Origen: **Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos, "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**3** **Total de Puntos Experiencia** **3**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	Dra. Lucila Olvera Santana	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**	ID EVALUACIÓN:	**23**
Partida: **9** PREI:	**20674** SAI: **531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s): **ELEKTA**	Modelo(s): **VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido**

Descripcion: **Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **3.7**

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**3** **Total de Puntos Experiencia** **3**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	200121 EM El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CLP012/016/2021 El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CLP056/004/2019 El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	18BI0007 "Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía** Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	24
Partida: 9	PREI: 20674	SAI: 531.005.0033.00.01		Cantidad Ofertada:	1

Marca(s): **VARIAN** Modelo(s): **EDGE** Origen: **Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**3** **Total de Puntos Experiencia** **3**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-188781-3 términos y No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	011-2024 La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	SS-LPNP 019- La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2023-397788 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CPQ-015473 Rev. 5 El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2022-379604- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	D18BI001 Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	"Carta de adjudicación de programa de eq El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado 2018-143011-

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado 2021-332770

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado 2019-217327-

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado: CPQ-007591, ARR/2019/047, SE-1-CYQ901, CPQ-183180 Ver 1, SAVARE ISSSTE-01-220, N-10 SASM 506/S/2020 y CPQ-316025

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento:

Los bienes objeto de los contratos no corresponde a bienes tipo Acelerador Lineal, por lo que con fundamento en las preguntas 663911 y 664097 de la Segunda Junta de Aclaraciones en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubro C.2., estos contratos no acreditan el subrubro C.2 Especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**			ID EVALUACIÓN:	**25**
Partida: **9**	PREI: **20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**

Marca(s): **ELEKTA**		Modelo(s):	**VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Aceierador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **3.6** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 3.6

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **0.6**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal, por lo que se le otorga un puntaje de 0.6 (cero punto seis) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **0**

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**0** **Total de Puntos Experiencia** **0**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 168 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**							
Partida:	**1**	PREI:	**11618**	SAI:	**531.005.025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**	
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**INFINITY**			Origen:	**REINO UNIDO**	
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía**							
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**							

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**1**	PREI:	**11618**	SAI:	**531.005.025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**VITALBEAM**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**1**	PREI:	**11618**	SAI:	**531.005.025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**INFINITY**			Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA**
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**							
Partida:	**2**	PREI:	**21593**	SAI:	**531.005.025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**	
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**INFINITY**			Origen:	**REINO UNIDO**	
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía (con simulador)**							
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**							

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**2**	PREI:	**21593**	SAI:	**531.005.025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**VITALBEAM**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**2**	PREI:	**21593**	SAI:	**531.005.025.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**INFINITY**	Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA/EEUU**		
Descripción:	**Acelerador lineal de baja energía (CON SIMULADOR)**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**4**	PREI:	**20658**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO**
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía.**						
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**4**	PREI:	**20658**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**TRUEBEAM**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador Lineal de Alta Energía**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrete Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**4**	PREI:	**20658**	SAI:	**531.005.017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA**
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energia**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**5**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO**
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**5**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**VITALBEAM**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador Lineal de Alta Energía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**5**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**2**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**	Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA/EEUU**		
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**6**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO**
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana Gallegos Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**6**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**VITALBEAM**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador Lineal de Alta Energía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA. **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria. Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. NegroniRodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**6**	PREI:	**19256**	SAI:	**531.005.017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA/EEUU**
Descripción:	**Acelerador lineal de alta energía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**7**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO**
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**7**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**TRUEBEAM**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador Lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**7**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA/EEUU**
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**8**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO**
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**8**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**TRUEBEAM**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador Lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA. **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6. inciso e) de la Convocatoria. Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**8**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA/EEUU**
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**9**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO**
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Human Corporis, S.A. de C.V. y Elekta Medical, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**9**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**VARIAN**	Modelo(s):	**EDGE**			Origen:	**USA**
Descripción:	**Acelerador Lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. y Varian Medical Systems, Inc.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana D. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

No. de Procedimiento:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**						
Partida:	**9**	PREI:	**20674**	SAI:	**531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s):	**ELEKTA**	Modelo(s):	**VERSA HD**			Origen:	**REINO UNIDO/SUECIA/EEUU**
Descripción:	**Acelerador lineal dedicado a radiocirugía (con simulador).**						
Licitantes en participación conjunta:	**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V. y TUTUM Tech Cyber Intelligence, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE PARTIIPACIÓN CONJUNTA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Cumple con lo requerido en el artículo 44, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, con el numeral 3.6, inciso e) de la Convocatoria, Precisión Técnico – Médica No. 5 de la Primera Junta de Aclaraciones.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Autorizó

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Mtro. Ernesto C. Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo en la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES, 2024-2025

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	ENTREGADO
1. **Testimonio de la escritura pública**	1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.	
2. **Testimonio de la Escritura Pública** de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	**2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.**-	
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.-		
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES		
5. Constancia de Situación Fiscal Actualizada		
6. Registro Patronal ante el IMSS. O en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.		
7. Escrito de Estatificación (fechada día de la Adjudicación)		
8. Escrito Arts 50 y 60 de la LAASSP (fechada día de la Adjudicación)		
9 . Escrito de no conflicto de interés (fechada día de la Adjudicación)		
10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) No se omite mencionar que, de conformidad con lo establecido en la Regla Novena del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS, **gozará de vigencia durante el día de la fecha en que se haya sido generada**. **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
12. Constancia de situación de fiscal expedida por el INFONAVIT **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
13. Estado de cuenta en el que se advierta Razon social de la empresa , el número de cuenta CLABE, en donde se realizaran las transferencias electrónicas, así como la Razón social del Banco, (con una vigencia de 1 mes)		
14.Confirmación del registro de la autorización para hacer público el resultado de la Opinión del cumplimiento.(SAT).		
15. Acuse correspondiente a la autorización al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
HOJA DE CONTACTO		
[redacted] **EN CASO DE PARTICPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTE OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) DENTRO DEL PERIODO DE SU ADJUDICACION O 15 DIAS NATURALES POSTERIORES. CONFORME AL FALLO O ADJUDICACION** **La citada documentación, deberá presentarla digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en el cuadro anterior e impresa, en folder. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO).**		
La documentacion remitida **es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa**, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.		
En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 50 fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.		

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-188781-3 términos y No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	011-2024 La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	SS-LPNP 019- La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2023-397788 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CPQ-015473 Rev. 5 El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2022-379604- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	D18BI001 Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	"Carta de adjudicación de programa de eq El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	2018-143011-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	2021-332770
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	2019-217327-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado:	CPQ-007591, ARR/2019/047, SE-1-CYQ901, CPQ-183180 Ver 1, SAVARE ISSSTE-01-220, N-10 SASM 506/S/2020 y CPQ-316025
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento:	Los bienes objeto de los contratos no corresponde a bienes tipo Acelerador Lineal, por lo que con fundamento en las preguntas 663911 y 664097 de la Segunda Junta de Aclaraciones en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubro C.2., estos contratos no acreditan el subrubro C.2 Especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024	ID EVALUACIÓN:	13
Partida: 5	PREI: 19256	SAI: 531.005.0017.02.01	Cantidad Ofertada: 2

Marca(s): **ELEKTA** Modelo(s): **VERSA HD** Origen: **Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**

Participante: **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **3.6** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 3.6

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 0.6

Con la documentación presentada en la propuesta del iicitante, este acredita una sucursal, por lo que se le otorga un puntaje de 0.6 (cero punto seis) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**0** **Total de Puntos Experiencia** **0**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características especificas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 168 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características especificas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**	ID EVALUACIÓN:	**14**
Partida: **6**	PREI: **19256** SAI: **531.005.0017.02.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s): **ELEKTA**	Modelo(s): **VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido**

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad 3 **Total de Puntos Experiencia** 3	
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	200121 EM
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP012/016/2021
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP056/004/2019
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	18BI0007
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	"Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	15
Partida: 6	PREI: 19256	SAI: 531.005.0017.02.01		Cantidad Ofertada:	1

Marca(s): **VARIAN** Modelo(s): **VITALBEAM** Origen: **Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Acelerador lineal de alta energía. (con simulador).**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**3** **Total de Puntos Experiencia** **3**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-188781-3 términos y No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumpliimiento**	011-2024 La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	SS-LPNP 019- La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2023-397788 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suministro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CPQ-015473 Rev. 5 El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2022-379604- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	D18BI001 Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	"Carta de adjudicación de programa de eq El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2018-143011- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2021-332770 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-217327- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado:	CPQ-007591, ARR/2019/047, SE-1-CYQ901, CPQ-183180 Ver 1, SAVARE ISSSTE-01-220, N-10 SASM 506/S/2020 y CPQ-316025
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento:	Los bienes objeto de los contratos no corresponde a bienes tipo Acelerador Lineal, por lo que con fundamento en las preguntas 663911 y 664097 de la Segunda Junta de Aclaraciones en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C. subrubro C.2., estos contratos no acreditan el subrubro C.2 Especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero **0**

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **0**

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**0** **Total de Puntos Experiencia** **0**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 168 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024	ID EVALUACIÓN:	17
Partida: 7	PREI: 20674	SAI: 531.005.0033.00.01	Cantidad Ofertada: 1

Marca(s): **ELEKTA** Modelo(s): **VERSA HD** Origen: **Reino Unido**

Descripcion: **Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad 3 **Total de Puntos Experiencia** 3	
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	200121 EM El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CLP012/016/2021 El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	CLP056/004/2019 El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	18BI0007 "Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	18
Partida: 7	PREI: 20674	SAI: 531.005.0033.00.01		Cantidad Ofertada:	1

Marca(s): VARIAN	Modelo(s): TRUEBEAM	Origen:	Estados Unidos de Norteamérica

Descripcion: **Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad 3 **Total de Puntos Experiencia** 3	
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	2019-188781-3 términos y
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	011-2024
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	SS-LPNP 019-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	2023-397788
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado	CPQ-015473 Rev. 5
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	2022-379604-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	D18BI001
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado	"Carta de adjudicación de programa de eq
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2018-143011- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2021-332770 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-217327- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado:	CPQ-007591, ARR/2019/047, SE-1-CYQ901, CPQ-183180 Ver 1, SAVARE ISSSTE-01-220, N-10 SASM 506/S/2020 y CPQ-316025
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento:	Los bienes objeto de los contratos no corresponde a bienes tipo Acelerador Lineal, por lo que con fundamento en las preguntas 663911 y 664097 de la Segunda Junta de Aclaraciones en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubro C.2., estos contratos no acreditan el subrubro C.2 Especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana O. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	19
Partida: 7	PREI: 20674	SAI: 531.005.0033.00.01		Cantidad Ofertada:	1

Marca(s):	ELEKTA	Modelo(s):	VERSA HD	Origen:	Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica

Descripcion: **Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **3.6** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 3.6

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **0.6**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal, por lo que se le otorga un puntaje de 0.6 (cero punto seis) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**0** **Total de Puntos Experiencia** **0**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 168 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite subrubro C1. "Experiencia", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024**	ID EVALUACIÓN:	**20**
Partida: **8**	PREI: **20674** SAI: **531.005.0033.00.01**	Cantidad Ofertada:	**1**
Marca(s): **ELEKTA**	Modelo(s): **VERSA HD**	Origen:	**Reino Unido**

Descripcion: **Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELEKTA MEDICAL, S.A.DE C.V.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero)

puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	**3** **Total de Puntos Experiencia** **3**
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, diez corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	200121 EM
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP012/016/2021
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CLP056/004/2019
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	18BI0007
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	"Contrato para la Adquisición de Equipo Medico correspondiente al Programa de Sustitución de Aceleradores Lineales en Unidades de Atención a la Salud del IMSS 2018Folios 46861 a 47101de fecha 20 de marzo de 2018" El archivo del contrato no es legible, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los diez contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más

acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	Dra. Lucila Olvera Santana	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	21
Partida: 8	PREI: 20674	SAI:	531.005.0033.00.01	Cantidad Ofertada:	1

Marca(s): **VARIAN** Modelo(s): **TRUEBEAM** Origen: **Estados Unidos de Norteamérica**

Descripcion: **Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).**

Participante: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.**

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **1.5**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad 3 **Total de Puntos Experiencia** 3

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, cuatro corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-188781-3 términos y No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 1004, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	011-2024 La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	SS-LPNP 019- La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2023-397788 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 042 y 072 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.

Contrato y/o Pedido presentado	CPQ-015473 Rev. 5
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2. por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	2022-379604-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 444, 476 , 500 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado	D18BI001
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponden a bienes tipo Acelerador Lineal, Resonancias Magnéticas, PET-CT, Tomógrafos o Equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, por lo que con fundamento en las repreguntas 64247, 64248 y 64249 de la Segunda Junta de Aclaraciones, en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c, rubro C, subrubro C.1, este contrato no acredita años de experiencia.
Contrato y/o Pedido presentado	"Carta de adjudicación de programa de eq
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El licitante no presentó contrato y/o pedido para acreditar los subrubros C.1 y C.2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones, inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2. y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2018-143011- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 323 y 436 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2021-332770 No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones,adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 095, 149 y 151 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Contrato y/o Pedido presentado **Motivación y Fundamentación de Incumplimiento**	2019-217327- No acredita el acto jurídico donde conste fehacientemente la compra venta o suminitro de los bienes de la misma naturaleza, conforme a lo solicitado en el Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante del Anexo Términos y Condiciones y a las respuestas otorgadas a las pregunta No.645090 y 645091 en la Junta de Aclaraciones, adicionalmente el presupuesto entregado marcado por los folios 864, 989 y 912 y establecen que solo tendrá validez en el caso y en la medida que exista un acuerdo por escrito, independiente y firmado, el cual no se exhibe.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los once contratos que cumplen con lo requerido en el subrubro C1. "Experiencia", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la precisión 2 de la Segunda Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	Dra. Lutila Olvera Santana	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-18-2024			ID EVALUACIÓN:	22
Partida: 8	PREI: 20674	SAI: 531.005.0033.00.01		Cantidad Ofertada:	1
Marca(s): ELEKTA	Modelo(s): VERSA HD		Origen:	Reino Unido/ Suecia /Estados Unidos de Norteamérica	
Descripcion:	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía. (con simulador).				
Participante:	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A.DE C.V. en participación conjunta con TUTUM TECH CYBER INTELLIGENCE, S.A DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				
	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 3.6 PUNTOS				

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 3.6

1_1 Capacidad Financiera **3**

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante o licitantes en partición conjunta, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 10% y el 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 2 (dos) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica **0.6**

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal, por lo que se le otorga un puntaje de 0.6 (cero punto seis) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad **0**

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica **0**

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y

Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

Si bien el licitante presentó en su propuesta una copia de la Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento e indica que el plazo de garantía es por una extensión de 42 meses y si incluye Mantenimiento Mayor, este NO incluye refacciones, por lo que no cumple con lo requerido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso j), fracción ix, subinciso c), por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad 0	**Total de Puntos Experiencia** 0
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones, el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones", el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG 258. En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato GAMI/M1/HOSPITAL TAMPICO/EQUIPO MÉDICO/TUTUM/2023 no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 212 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 202 En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	PAG. 168 CONTRATO FIRMADO (PAG. 174). En los documentos, adjuntos a la propuesta del licitante, correspondiente al contrato S/N no se describen los bienes objeto del mismo, por lo que no se puede determinar la naturaleza, características específicas y/o condiciones similares de los mismos en comparación con los requeridos para la partida ofertada, en consecuencia, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S/N
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La vigencia del contrato presentado no corresponde al periodo comprendido del 2018 al 2023, así mismo, el archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, ya que no se adjuntó el Anexo 2, en el se encontraría la descripción del bien, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.